



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

De la Nunciatura.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha recibido de la Nunciatura Apostólica el siguiente telegrama:

“Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.

Complacidísimo elevaré Santo Padre testimonio filial devoción expresado actos Día del Papa, rogando V. E. tramita mi gratitud autoridades, Clero, Pontificia Universidad, pueblo, Saludos fraternales.

Nuncio Apostólico,,

Sección Oficial.

Documentos Episcopales

CASA DIOCESANA DE EJERCICIOS ESPIRITUALES

Necesidad de los Ejercicios Espirituales.

En nuestros días todo nos impulsa a la distracción del espíritu, a la dispersión de las actividades del alma: los acontecimientos mundiales, los peligros que nos rodean, las dificultades de la vida, el afán de comodidades y de placeres que saturan el ambiente en que nos movemos, la facilidad de comunicaciones y de noticias por la prensa, el telégrafo, la radio...

¡Cuán difícil se nos hace conservar en medio de todo ello la presencia de espíritu, la claridad de pensamiento, el predominio de los grandes principios de la fe y de la razón reguladores de la vida humana en orden a sus finales destinos, y el imperio de la voluntad sobre las demás facultades y tendencias orientando toda la actividad del hombre hacia la consecución de su destino en la tierra y de su felicidad en el cielo.

«La más grave enfermedad que aflige a nuestra época—afirma Pío XI—fuente fecunda de los males que toda persona sensible lamenta, es la ligereza e irreflexión, que lleva extraviados a los hombres. De aquí la disipación continua y vehemente en las cosas exteriores; de aquí la insaciable codicia de riqueza y placeres, que poco a poco debilita y extingue en las almas el deseo de bienes más elevados, y de tal manera las enreda en las cosas exteriores y transitorias, que no las deja levantarse a la consideración de las verdades eternas, ni de las leyes divinas, ni aun del mismo Dios, único principio y fin de todo el universo creado» (*Mens Nostra*, Cf. Colección de Encíclicas, p. 621).

De aquí proviene la imperiosa necesidad de sustraerse de vez en cuando a esta baraunda social y concentrar la atención del espíritu a considerar los principios y normas que a nuestra

vida trazó el Creador, y a examinar nuestra conducta a la luz de los mismos para afianzarnos en el buen camino y rectificar los pasos mal dados.

No es otra la finalidad de los Retiros o Ejercicios Espirituales, que en nuestra época van extendiéndose extraordinariamente y que los Romanos Pontífices recomiendan con insistencia. Son el remedio adecuado que la Divina Providencia tenía reservado para nuestros días en contrapeso a la dispersión del espíritu y dificultades con que tropezamos en la vida para fijar la atención y meditar en las grandes verdades y asimilárnoslas y vivir constantemente en conformidad con las mismas. Son un alto del espíritu en el caminar diario para dirigir una mirada panorámica al campo de nuestra compleja actividad, puestos los ojos del alma en las verdades eternas que la fe y la razón nos enseñan y examinar nuestra conducta y, bajo experto director, trazar nuevamente las líneas de la misma, a fin de llegar a puerto de salvación.

La recomendación del Papa,

S. S. Pío XI dedicó una extensa Encíclica a recomendar la práctica de los Ejercicios Espirituales a diferentes clases de personas. Sus enseñanzas recogen ordenada y razonadamente las que él mismo en diversas ocasiones y otros Romanos Pontífices, especialmente de los últimos tiempos, fueron proponiendo con elocuente perseverancia. Hay temas de enseñanza práctica que unos Pontífices reciben de otros como preciada herencia e inculcan con perseverante insistencia hasta lograr que lleguen a arraigar de modo perfecto en todos los ánimos y sean para todos guía de conducta. Tales, el magisterio de Santo Tomás en la Iglesia, el rezo del santo Rosario en las familias, la Acción Católica en las Parroquias, etc. A esta serie de temas constantemente propuestos e inculcados por la Santa Iglesia, pertenece el que atañe a la práctica de los Ejercicios Espirituales.

De mucho tiempo atrás venían practicando los Ejercicios Espirituales el Clero y las Ordenes religiosas, y el Código de Derecho Canónico a unos y otros prescribe su regular celebración. Mas ahora se extiende de día en día su práctica entre los fieles seglares con no poco aprovechamiento espiritual.

«Ciertamente—dice Pío XI—aunque los Ejercicios Espirituales no fuesen más que un corto retiro de algunos días, durante los cuales el hombre, apartado del trato ordinario de los demás y de la baraunda de inquietudes, halla oportunidad, no para emplear este tiempo en una quietud ociosa, sino para meditar en los gravísimos problemas que siempre han preocupado al género humano, los problemas de su origen y de su fin, *de donde viene el hombre y a donde va*; aunque sólo esto fuesen los Ejercicios Espirituales, nadie dejaría de ver que de ellos pueden sacarse no pequeños provechos» (Ib. p. 622).

Para alcanzar la perfección cristiana.

El hecho de que la Santa Iglesia prescriba para sacerdotes y religiosos, en ley universal del Código de Derecho Canónico, los Ejercicios Espirituales, es evidente prueba de que no sólo sirven para rectificar la conducta extraviada y conseguir conversión de pecadores, sino también para el progreso en la perfección cristiana, a que sacerdotes y religiosos están obligados. Esta misma eficacia la conservan, como es natural, para los seglares que estando en gracia de Dios y cumpliendo ya sus ordinarios deberes de cristianos, aspiran a ser cada día más perfectos.

«De aquí se sigue claramente—prosigue el Romano Pontífice—que los Ejercicios Espirituales tienen un maravilloso poder, así para perfeccionar las facultades naturales del individuo, como principalmente para formar al hombre sobrenatural o cristiano. Ciertamente, en estos tiempos en que el genuino sentimiento de Cristo, el espíritu sobrenatural, esencia de nuestra santa Religión, vive cercado de tantos estorbos e impedimentos, mientras por todas partes campea y domina el naturalismo que debilita la firmeza de la fe y extingue las llamas de la caridad cristiana, importa sobre toda ponderación que el hombre se sustraiga a esa fascinación de *la vanidad que oscurece el bien* (Sap. IV, 12), y se esconda en aquella bienaventurada soledad, donde, alumbrado por celestial magisterio, —aprenda a conocer el verdadero valor y precio de la vida humana, para ponerla al servicio de sólo Dios: —tenga horror a la fealdad del pecado: —conciba el santo temor de Dios: —vea claramen-

te, como si se le rasgase un velo, la vanidad de las cosas terrenas, y excitado por los avisos y ejemplos de Aquel que es *el camino, la verdad y la vida*: —se despoje del hombre viejo: —se niegue a sí mismo, y acompañado de la humildad, la obediencia y la voluntaria mortificación de sí mismo, se revista de Cristo y se esfuerce por llegar a ser *varón perfecto*, por conseguir la completa *medida de la edad perfecta de Cristo*, como dice S. Pablo (Ef. IV, 13), y hasta procure con todas sus energías poder él también repetir con el mismo Apóstol: *Yo vivo, o más bien, no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí* (Gal. II, 20).

«Por todos estos grados—continúa el Papa—sube el alma a la consumada perfección, y se une suavísimamente con Dios, mediante el auxilio de la gracia divina, alcanzada más copiosamente esos días de retiro con más fervorosas oraciones y con la participación más frecuente de los sagrados misterios» (Ib. p. 623).

Para formación de apóstoles.

Mas es especialmente a los socios de Acción Católica, a quienes recomienda el Papa con particular cariño los Ejercicios Espirituales, por la eficacia con que contribuyen a formar espíritu apostólico y disciplinado y prepararles para ponerse cada vez más incondicionalmente a las órdenes de la Jerarquía y ser sus más eficaces colaboradores en el apostolado.

«De esta plenitud de vida cristiana, que a todas luces producen los Ejercicios Espirituales, además de la paz interior, brota como espontáneamente otro fruto muy exquisito, que redundando egregiamente en no escaso provecho social, y es el ansia de ganar almas para Cristo, que llamamos espíritu apostólico».

«Ahora bien, en estos tiempos en que la sociedad humana tiene tanta necesidad de auxilios espirituales... cuando nuestros mismos países exigen escogidísimas legiones de sacerdotes de ambos cleros, que sean idóneos dispensadores de los misterios divinos, y numerosos ejércitos de piadosos seglares, que unidos estrechamente con el apostolado jerárquico, le ayuden con celosa actividad, consagrándose a las múltiples obras

y trabajos de la Acción Católica, Nos vemos y saludamos los providenciales cenáculos donde los corazones generosos, fortalecidos por la gracia, ilustrados por las verdades eternas y alentados por los ejemplos de Cristo, no sólo conocerán claramente el valor de las almas y se encenderán en deseos de salvarlas, en cualquier estado de vida en que después de diligente examen crean que deben servir a su Creador, sino que además, se formarán y adiestrarán en el celo, los medios, los trabajos y las arduas empresas del apostolado cristiano» (Ib. p. 624).

«Con no menor solicitud aconsejamos que con los Ejercicios Espirituales se formen convenientemente las múltiples legiones de la *Acción Católica*, la cual no desistimos, ni desistiremos nunca de fomentar y recomendar con todas nuestras fuerzas, porque tenemos por utilísima, por no decir necesaria, la participación de los seglares en el apostolado jerárquico».

«No tenemos ciertamente palabras bastantes con que poder expresar la singular alegría que nos ha inundado al saber que casi en todas partes se han organizado tandas especiales de santos Ejercicios, en los que se adiestran estos pacíficos y valerosos soldados de Cristo, y principalmente los grupos de los jóvenes. Los cuales, al acudir frecuentemente a ellos para estar cada vez más preparados y prontos para pelear las sagradas batallas del Señor, en ellos no sólo hallan medios para imprimir en sí más perfectamente el sello de la vida cristiana, sino que no es raro que oigan en su corazón la secreta voz de Dios, que los llama a los sagrados ministerios y a promover la santificación de las almas, y hasta los impulsa a ejercitar plenamente el apostolado.

«Espléndida es, en verdad, esta aurora de bienes celestiales, a la que seguirá y coronará en breve un día pleno, con tal que la práctica de los Ejercicios Espirituales se propague más extensamente y se difunda con pericia y prudencia entre las varias asociaciones de católicos, en especial de jóvenes» (Ib. p. 630).

* * *

La Casa de Ejercicios.

Estas enseñanzas del Romano Pontífice y la experiencia de que ya somos testigos, nos impulsan a promover más y más cada día la práctica de los Ejercicios Espirituales en nuestra Diócesis, convencidos de que serán poderoso auxiliar para dar base sólida a la Acción Católica diocesana y parroquial y afianzamiento y perseverancia a la renovación de ideales de vida cristiana iniciados en la santa Cruzada. •

Mas para conseguirlo de manera eficaz y perseverante es de todo punto necesario fundar y organizar una Casa destinada permanentemente a los Ejercicios Espirituales, donde todo se halle ordenado a ese fin.

Porque es de todos sabido que los verdaderos Ejercicios Espirituales deben ser cerrados y especializados. «Cerrados» o en perfecto retiro, porque es la manera eficaz de substraerse a las distracciones del quehacer diario y de la convivencia social, lo cual no se consigue con sólo destinar algunos ratos del día a santas meditaciones, continuando las restantes horas en el ambiente ordinario social, profesional y familiar.

Nos lo dice el Santo Padre: «Es preciso, ante todo, que en la soledad el alma se entregue a las sagradas meditaciones, alejando todos los cuidados y preocupaciones de la vida ordinaria... Por lo que recomendamos principalmente los Ejercicios Espirituales practicados en secreto, los que llaman «cerrados», en los que el hombre se aparta con más facilidad del trafo de las criaturas y recoge las distraídas facultades de su alma para dedicarse consigo solo y con Dios a la contemplación de las verdades eternas» (Ib. p. 631).

Además de cerrados, deben ser Ejercicios «especializados», es decir, destinados a determinada clase de personas y dirigidos por quienes tienen especial preparación para ello. No son las mismas ni la mentalidad y preocupaciones, ni las necesidades espirituales de un grupo de estudiantes que las de caballeros o las de obreros. Unas son las de los maestros, otras las de los abogados o médicos o comerciantes. Unas las de las jóvenes y otras las de mujeres casadas.

Y quienes hayan de dirigir las diversas tandas de Ejercicios,

habrán de conocer especialmente el ambiente espiritual y moral en que viven los que los practican.

Todo ello requiere una Casa destinada exclusivamente a Ejercicios Espirituales, donde nada distraiga a los que a ella se acojan; donde se disponga de escogida biblioteca, de oratorio recogido, de sacerdotes especialmente preparados y consagrados a esta hermosísima labor de directores de los Ejercicios.

Casa diocesana.

Y debe ser diocesana la Casa que se destine a Ejercicios Espirituales, si ha de ser instrumento permanente y adecuado a las necesidades de la Diócesis y a las orientaciones que la Santa Sede viene imprimiendo con insistencia a la Acción Católica.

Diocesana, para que el Prelado pueda llevar el control y alta dirección de la misma, regulando las diferentes tandas de ejercicios y los sacerdotes o religiosos que hayan de dirigirlas, en conformidad con las necesidades de los fieles, por él más que por nadie sentidas y sobre quien recae la principal responsabilidad del bienestar espiritual de los mismos.

Diocesana para que el Clero secular considere la Casa como propia y a ella conduzca sus ovejas y colabore con los sacerdotes y directores en el desarrollo de los Ejercicios destinados para escogidos miembros de sus feligresías.

Con ello el clero diocesano, sobre quien recae directa e inmediatamente la responsabilidad de alimentar espiritualmente a sus feligreses, se adiestra en la práctica de conducir las almas en el camino de la perfección, y se abren nuevos horizontes a su misión sacerdotal y apostólica, se ayudan mutuamente los Sacerdotes de Parroquias limítrofes que conduzcan selectos miembros de sus feligresías a practicar en común los Ejercicios con intervención de alguno de ellos, y finalmente, adquieren en este orden nuevo aprecio y agradecimiento de sus fieles, que cada vez acudirán a ellos con más confianza, como a directores de sus almas, y se pondrán a sus órdenes para el apostolado parroquial.

Y que ésta sea la orientación de la Iglesia española en nuestros días, lo demuestra el hecho de que el verano pasado, con aprobación del Episcopado español, organizó la Dirección Central de Acción Católica especiales Cursillos para Sacerdotes seculares sobre la manera de dar Ejercicios a diferentes clases de personas.

Estos cursillos fueron desarrollados en Covadonga por varios Padres de la Compañía de Jesús; con lo que demostraron una vez más su deseo de que la preciosa herencia que recibieron de su santo Fundador, declarado por Pío XI Patrono de toda clase de Ejercicios Espirituales (Cfr. P. Marín, S. J. *Enchiridion Exercitiorum*, p. 406), se ponga también al alcance de los fieles por medio de Sacerdotes del Clero secular. Pues, así como los Padres Dominicos, depositarios de la devoción del Santo Rosario, heredado igualmente de su Fundador, no se contentan con difundirlo ellos mismos por el mundo, sino que se complacen en haber logrado que sea patrimonio común y que religiosos de otras Ordenes y Sacerdotes diocesanos lo expliquen al pueblo, contribuyendo todos a dar carácter universal a esta práctica de piedad y de perfección; así también, con cursillos, congresos, conferencias y con publicación de multitud de libros, los Padres Jesuítas ponen al alcance de Sacerdotes y Religiosos la dirección de Ejercicios Espirituales, según el método de S. Ignacio, especialmente recomendado por el Papa. Mérito suyo singular es haber logrado dar extensión universal a esta práctica cristiana, que como el Rosario, mereció el constante apoyo de los Vicarios de Jesucristo.

A los antedichos cursillos de Covadonga asistieron varios sacerdotes de la Diócesis salmantina, por Nos especialmente enviados. Naturalmente, no se enciende la lámpara para colocarla bajo el celémín, según expresión evangélica, sino para que, puesta sobre el candelero, ilumine la trayectoria de los que caminan hacia la santidad y la perfección; ni los talentos recibidos han de ser enterrados infructíferos, sino puestos a contribución para su mayor rendimiento en frutos de apostolado.

Diocesana, finalmente, debe ser la Casa, porque ha de ser utilizada en primer término por las Asociaciones de Acción Católica, que por voluntad de los Romanos Pontífices son eser-

cialmente parroquiales y diocesanas. Y en estos Ejercicios, además de preocuparse de su santificación personal por medio del cumplimiento de sus deberes individuales, familiares, y profesionales, los que los practiquen adquirirán también conciencia de sus deberes sociales en la Iglesia de que son miembros y, como dice el Papa, «nacerá en ellos el ansia de ganar almas para Cristo, que llamamos *espíritu apostólico*».

Y este despertar del celo apostólico se encauzará por los rieles trazados por el Vicario de Jesucristo a la Acción Católica, bajo la dirección del Prelado diocesano y de los propios pastores de las feligresías, en compacta unión con los demás miembros de Acción Católica, formando los cuadros del espiritual ejército creado por el Papa.

Este espíritu apostólico y jerárquico, alma de las espirituales milicias de la Acción Católica, se perfeccionará y afianzará en los ejercitantes que ya pertenezcan a la misma, y brotará espontáneo en aquellos que aún no se hayan inscrito.

Con puertas abiertas.

Mas no, por diocesana, dejará la Casa de tener las puertas abiertas a las Ordenes religiosas y a las Asociaciones por ellas dirigidas. Antes al contrario. Su mismo carácter diocesano y su dependencia inmediata del Prelado son garantía segura de que no ha de recibir sello particularista, que admita a unos y excluya prácticamente a otros. Porque la dirección y gobierno de todo apostolado exterior y social en el ámbito de la Diócesis, es privativa del Prelado diocesano, ni en este orden hay exenciones particulares, necesitando todos los sacerdotes y religiosos su autorización para ejercerlo. Por lo que la concede dando por supuesto que han de ejercerla en conformidad con las directrices que al apostolado traza el Romano Pontífice, el Episcopado español y el propio Prelado diocesano. Al otorgársela los considera a todos como colaboradores suyos, cuya ayuda aprecia, agradece y bendice.

Y los fieles, sobre los cuales ejercen los religiosos más directa acción espiritual, formativa y directora, no por estar voluntariamente vinculados a determinada Asociación o Tercera Orden, dejan de ser feligreses de su Parroquia e hijos de la

Diócesis, a las que están unidos con vínculos canónicos obligatorios y con las mismas obligaciones para con ellas que los demás fieles. Ni el Prelado, ni los Párrocos pueden por menos de interesarse por su salvación y por su adelanto en la virtud. Antes bien, de ellos esperan, como lo espera el Papa, una mayor colaboración en el Apostolado de Acción Católica, ya inscribiéndose en ella los mejores, ya coordinando con ella el apostolado colectivo.

Tendrán, por consiguiente, las amadas Ordenes religiosas salmantinas, las puertas abiertas de la Casa diocesana para dirigir en ella tandas de Ejercicios a los miembros de sus Asociaciones y de sus Terceras Ordenes, e igualmente el Prelado se complacerá en invitar a religiosos de diferentes Ordenes, que prácticamente aprecien la Acción Católica, para que, en fraternal unión con los sacerdotes diocesanos colaboren o alternen en la dirección de tandas de Ejercicios para socios de la misma, contribuyendo todos *in aedificationem* de una Acción Católica tan querida de los Papas y cuyas líneas maestras de tal manera fueron por ellos trazadas, que con razón se los considera como sus verdaderos fundadores.

Ni esta Casa diocesana ha de ser obstáculo para la instalación de otras de carácter más particular, pues esperamos en el Señor que el movimiento espiritual iniciado en España y la Diócesis ha de ir en aumento y, por consiguiente, no una ni dos Casas darán cabida al número de los que deseen acogerse a ellas para hacer los Ejercicios; teniendo sobre todo en cuenta que en las Parroquias dispersas en la Diócesis, difícilmente encontrarán los fieles facilidades para el pleno retiro que requieren los verdaderos Ejercicios Espirituales, y afluirán a las Casas que en Salamanca se organicen.

Comisión cooperadora.

Para que estos anhelos de todos sean pronto una realidad, hemos nombrado una Comisión de Caballeros, que bajo nuestra presidencia, se ocupe de la fundación de la Casa diocesana de Ejercicios espirituales.

El prestigio social y cristiano de los que la componen atrae la confianza, y esperamos que también la cooperación generosa

de cuantos tengan conciencia de los deberes sociales que como a cristianos, que se interesan por la gloria de Dios y salvación de las almas, y como a españoles, que participaron del heroísmo desarrollado en la santa Cruzada, nos incumbe en estos momentos de mundial conmoción espiritual.

De modo particular manifestamos a los patronos y directores de empresas que tenemos propósito de poner a su disposición y de sus obreros la Casa de Ejercicios, para que a ella puedan acogerse los que lo deseen en sucesivas tandas, para ellos especialmente organizadas. Casas semejantes de Ejercicios, abiertas en Bilbao y Covadonga, han visto ya desfilar a millares de obreros, muchos de los cuales se han transformado en apóstoles del cristianismo entre los mismos compañeros que antes los seguían por vías del comunismo anticristiano.

Casa de los Sacerdotes

Por las razones anteriormente expuestas, los Sacerdotes y la Acción Católica han de considerar como especialmente suya la Casa diocesana.

Los Sacerdotes, no solamente porque en ella habrán de recibir sus feligreses orientación de vida y abundancia de gracias de santificación, sino también porque ha de ser el santo refugio donde ellos mismos se acojan para hacer sus Ejercicios Espirituales en las épocas del año más acomodadas. Ellos, que llevan el *pondus diei et aestus*, las fatigas de la labor pastoral de las feligresías; que escuchan con frecuencia en su corazón la invitación del Señor a los Apóstoles: *venite seorsum in desertum locum, et requiescite pusillum* (Mc. 6, 31), anhelan estar a solas con el Señor, recibir de él luz y calor, celo y prudencia, elevación de miras y energía y perseverancia para proseguir la obra santificadora de las almas, participación de la misión redentora de Jesucristo.

En *su Casa* se reunirán frecuentemente los Sacerdotes, no sólo para Ejercicios, sino para cursillos de perfeccionamiento, reuniones de condiscípulos con algún programa espiritual o pastoral, contrarrestando de esta manera el peligro de *oxidación* a que están expuestos por su obligado aislamiento en los pueblos.

Todo ello: fraternidad sacerdotal, conciencia clara de su misión de directores de almas en el camino de la perfección, mayor dignificación del Sacerdote en el concepto de los feligreses, etc. será fruto de la Casa diocesana de Ejercicios.

Y todo ello ha de repercutir felizmente en la formación de los futuros sacerdotes en el Seminario, con reflejo en todas las Diócesis de España que tienen alumnos en la Universidad Pontificia.

y de la Acción Católica

Y para los miembros de Acción Católica y de las Asociaciones adheridas será la Casa de Ejercicios el Cenáculo, donde, como los Discípulos, reciban los dones del Espíritu que los transformen en apóstoles celosos del honor de Dios, de la salvación de las almas, de la grandeza espiritual de España.

Allí aprenderán a trabajar unidos los de cada Centro parroquial, y los de diferentes Ramas entre sí y con las Asociaciones Auxiliares, y todos con el mismo programa, con idénticos métodos y bajo la misma dirección parroquial y diocesana.

La Acción Católica suscita en todas partes anhelos de perfección cristiana. Ello constituye como el sello que la caracteriza como obra divina. Aunque el Papa no nos dijera repetidas veces que *no sin inspiración divina* ideó su organización, habríamos de convencernos de ello por virtud de estos deseos de santificación y perfección que suscita en las almas.

Para satisfacer estos anhelos de santidad y de apostolado jerárquico se funda la Casa de Ejercicios, que vendrá a ser como el corazón de la Acción Católica de la Diócesis salmantina.

Bajo el Patrocinio de Ntra. Sra. de la Vega.

Será titular de la Casa de Ejercicios Nuestra Señora de la Vega, Patrona de Salamanca, a quien confiamos la restauración de todos los valores espirituales de que fué depositaria durante siglos la famosa ciudad, cuya doctrina teológica irradió en el mundo en alas del celo apostólico de sus misioneros y doctores,

Nuestra Señora de la Vega cobijará bajo su manto a los

que a su Casa vengan con ansias de salvación, de apostolado y de perfección cristiana. Ella será su Maestra, que les conducirá a la imitación de Jesucristo, atraerá sobre sus almas la paz, y les alcanzará la gracia de la perseverancia.

A su vez los ejercitantes regresarán a sus hogares, henchido el corazón de amor y agradecimiento a la Madre del Cielo, venerada con el nombre de Ntra. Sra. de la Vega, y serán apóstoles de su devoción y conservarán su recuerdo perpetuamente junto con el de los días dichosos que pasaron en su Casa ocupados exclusivamente en el santo empeño de la salvación de sus almas y las de sus semejantes, bajo la mirada amorosa de la Madre Inmaculada.

Con la esperanza de que, cooperando todos, se convierta pronto en realidad el proyecto que con verdadera ilusión colocamos hoy a los piés de Ntra. Sra. de la Vega, damos nuestra paternal bendición a los miembros de la Comisión cooperadora y a cuantos sacerdotes, religiosos y seglares contribuyan de cualquier modo a su realización.

Salamanca, 26 de abril, festividad del Patrocinio de San José, de 1944.

† FRANCISCO, O. P., Obispo de Salamanca.

C I R C U L A R

Asamblea Eucarística diocesana y Bodas de Oro de la Adoración Nocturna de Salamanca

El tradicional amor de los salmantinos al Sacramento de la Eucaristía manifiéstase aún en nuestros días principalmente por medio de la Adoración Nocturna. En pocas partes es ésta tan numerosa y bien organizada y está tan impregnada de verdadero espíritu y de amor a Jesús Sacramentado.

Signo evidente de su pujante vida interna es el constante nacer de nuevos turnos, siendo ya veinte los hoy existentes. De su carácter verdaderamente popular

dan muestra los constituídos en barriadas extremas y aun alejadas del casco de la población, compuestos de personal obrero, como el últimamente establecido en el barrio de los Pizarrales.

Conmovera resulta siempre la celebración, en días señalados del año, de las Vigilias solemnes, que por lo concurridas, han de celebrarse en los grandes templos salmantinos.

Todo ello habrá de culminar en la celebración de las Bodas de Oro de su fundación en Salamanca, que los adoradores quieren solemnizar además con una magna Asamblea Eucarística diocesana.

Y Salamanca entera se apresta a tributar culto de honor, agradecimiento y súplica al Amor de los Amores, presente en nuestros altares.

Será el Cabildo y Clero catedralicio y las Parroquias con sus Cofradías, serán ambas Universidades, Literaria y Pontificia con los Seminarios, serán las Ordenes religiosas con sus Terceras Ordenes y Asociaciones, y la Acción Católica y las Marías de los Sagrarios y las Conferencias de Caridad, serán los niños Tarsicios y de la Cruzada Eucarística y los de la Santa Infancia y los de la Acción Católica y los de todos los Colegios y Escuelas. Serán las Autoridades y Jerarquías y los Gremios y Entidades. Será toda Salamanca, agradecida al Señor por su protección, la que llene sus templos y recorra sus calles e invada su monumental Plaza entonando cánticos de amor, de devoción, de homenaje al Rey de Reyes y Señor de los Señores.

Y serán las Adoraciones Nocturnas y las Cofradías Sacramentales de todas las Parroquias de la Diócesis, que se unirán a los fieles de Salamanca en idénticos sentimientos de gratitud y amor a Jesús Sacramentado.

Y todos, en los momentos de más íntima comunicación con el Señor, se postrarán de hinojos para suplicarle por la pobre humanidad en guerra, por los fieles cris-

tianos atribulados en todo el mundo, por los Obispos, Sacerdotes y Religiosos que sufren persecución, por el Santo Padre especialmente, que rodeado de peligros y angustiado por los padecimientos de tantos cristianos hijos suyos dispersos en el mundo, mantiene siempre su corazón comolámpara ardiente ante el Sagrario, pidiendo al Pastor de los Pastores protección y auxilio para su rebaño y para las ovejas que aún no pertenecen a él.

Para que nuestro homenaje sea acepto al Señor, prepararemos ya desde ahora nuestros corazones con el arrepentimiento de las culpas, con el perdón de las injurias, con la unión fraterna de todos los que profesamos la misma fe y caminamos a la misma patria del cielo, con el socorro y ayuda al menesteroso y con oraciones a la Santísima Virgen, cuyo Corazón Inmaculado es el mejor modelo del Adorador de Jesús Sacramentado.

Salamanca, 26 de abril, festividad del Patrocinio de San José de 1944.

† El Obispo.

Programa de las fiestas de las Bodas de oro y Asamblea Eucarística diocesana con motivo del *quincuagésimo., aniversario de la fundación de la Adoración Nocturna en Salamanca, durante los días del 30 de mayo al 4 de junio.

**30 de mayo.—Día de las Marías
de los Sagrarios-Calvarios.**

A las ocho de la mañana, y en la Catedral Vieja, Misa de Comunión para las Marías, señoras y señoritas de la Vela diurna y demás asociaciones eucarísticas femeninas, que celebrará el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca, Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, O. P.

A las once, inauguración de la exposición de orna-

mentos sagrados para las iglesias pobres, en el salón de las religiosas MM. Jesuitinas (calle de Zamora).

A las cinco y media de la tarde, acto literario con intervención del Sr. Moderador General de la Obra y Marías Nazarenas, en el salón de la Casa Social Católica (calle de la Compañía).

A las ocho. Primer día del quinario en la S. I. B. Catedral con sermón por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Avila, Dr. D. Santos Moro. En la reserva oficiará el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca, asistido por la Real Capilla de San Marcos.

31 de mayo.—Día de la Acción Católica

A las ocho de la mañana en la S. I. B. Catedral, misa de Comunión para las cuatro ramas de Acción Católica, que celebrará el Sr. Obispo de Avila.

A las once, inauguración de la exposición de vasos sagrados en la Capilla de Santa Catalina de la Catedral Vieja, con intervención de los Sres. Artero y Boiza.

A las cinco y media de la tarde, en el patio de la Pontificia Universidad Eclesiástica, representación de un Auto Sacramental.

A las ocho. Segundo día del quinario en la S. I. B. Catedral, con sermón por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Titular de Docimea y Vicario Apostólico Dimisionario de Guam (Islas Marianas), Dr. Fr. Joaquín Olaiz Zabala (Capuchino). En la reserva oficiará el Sr. Obispo de Avila, asistido por la Comunidad de los RR. PP. Dominicos.

1 de junio.—Día de la Universidad Literaria salmantina

A las ocho de la mañana en la Capilla de la Universidad, Misa de Comunión para todos los estudiantes,

que celebrará el Sr. Obispo Titular de Docimea y Vicario Apostólico dimisionario de Guam.

A las once, solemne función eucarística en la Capilla de la Universidad, con sermón.

A las cinco de la tarde en la Parroquia de San Martín, solemne Vigilia de todos los turnos de San Tarsicio.

A las cinco y media en el Paraninfo de la Universidad Literaria, acto académico: "El Santísimo Sacramento y la Universidad Literaria de Salamanca,,"

A las ocho. Tercer día del quinario en la S. I. B. Catedral, con sermón por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Jaén, Dr. D. Rafael García y García. En la reserva oficiará el Sr. Obispo Titular de Docimea y Vicario Apostólico Dimisionario de Guam, asistido por la Comunidad de los RR. PP. Capuchinos.

A las once en el patio de la Pontificia Universidad Eclesiástica, concierto por la Coral Salmantina.

2 de junio.—Día de los niños.

A las ocho de la mañana en la S. I. B. Catedral, Misa de Comunión para todos los niños y niñas, que celebrará el Sr. Obispo de Jaén.

A las once en el Teatro Bretón, fiesta literaria infantil en honor de la Santísima Eucaristía.

A las cuatro de la tarde, gran procesión de niños y niñas.

A las cinco y media de la tarde, en el Salón de Actos del Colegio Salesiano de María Auxiliadora (calle del P. Cámara), acto literario: "Las Ordenes Religiosas de Salamanca y la Santísima Eucaristía,,"

A las ocho. Cuarto día del quinario en la S. I. B. Catedral, con sermón por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Málaga, Dr. D. Balbino Santos Olivera. En la reserva oficiará el Sr. Obispo de Jaén, asistido por la Comunidad de los RR. PP. Salesianos.

3 de junio.—Día de la Pontificia Universidad Eclesiástica y Seminarios

A las ocho de la mañana en la iglesia de los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, Misa de Comunión para todos los adoradores nocturnos, que celebrará el Sr. Obispo de Málaga.

A las once en la S. I. B. Catedral solemne Misa de rito Mozárabe.

A las cinco y media de la tarde, acto Académico en el patio de la Pontificia Universidad Eclesiástica: "Sacerdotes seculares, profesores y estudiantes de Salamanca, que se distinguieron por su amor a la Eucaristía."

A las ocho. Último día del quinario en la S. I. B. Catedral, con sermón por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Auxiliar de Toledo, Dr. D. Eduardo Martínez. En la reserva oficiará el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga, Dr. D. Manuel Mérida, asistido por la Comunidad de los RR. PP. Jesuitas.

A las once de la noche. En la parroquia de San Juan de Sahagún dará comienzo la procesión de «desfile de Banderas», en dirección al templo de San Esteban (PP. Dominicos), cantándose en el trayecto el Trisagio. Una vez llegada la guardia al citado templo, dará comienzo la gran Vigilia, para la cual han sido invitadas todas las secciones de España. Hecha la exposición de S. D. M., el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca tendrá el sermón de presentación de la Guardia y celebrará la santa Misa a la una de la madrugada.

4 de junio.—Día de la fiesta principal.

A las ocho y media de la mañana, en la S. I. B. Catedral, Misa de Comunión para todos los fieles en general, que celebrará el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, Dr. D. Antonio García y García.

A las once, solemne Misa Pontifical, que celebrará el Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cayetano Cicognani, asistido por el Ilustrísimo Cabildo Catedral.

A las siete de la tarde, saldrá de la S. I. B. Catedral la grandiosa procesión eucarística con todas las cofradías sacramentales de la Diócesis y secciones adoradoras nocturnas de España, oficiando el Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Salamanca, asistido por el Ilmo. Cabildo Catedral. En la monumental Plaza Mayor, que estará iluminada y desde el balcón principal del Excmo. Ayuntamiento, el Sr. Obispo de la Diócesis dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

La procesión será presidida por el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad; Arzobispo Metropolitano; Obispos; autoridades civiles y militares y el Consejo Supremo de la Adoración Nocturna Española.

5 de junio.

A las diez y media de la mañana, en la iglesia de los RR. PP. Jesuítas, solemne funeral en sufragio de los adoradores fundadores de la Sección de Salamanca, que celebrará el Sr. Director Espiritual de la Sección, D. Lope Pérez Flores.

La Compañía Nacional de los Ferrocarriles de España ha concedido una rebaja del cuarenta por ciento en billetes de ida y vuelta, para poder asistir a estas fiestas. Estos billetes se expenderán desde el 25 de mayo y durarán hasta el día 14 de junio.

Para poder hacer uso de esta rebaja, es indispensable la presentación de una tarjeta de identidad que facilita el Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna de Salamanca.

A LOS RVDOS. SRES. PARROCOS

Rvdo. Sr. Cura Párroco de.....

La Adoración Nocturna de Salamanca, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de su fundación, celebrará a fines de mayo y primeros de junio, solemnísimas fiestas eucarísticas. Con tal motivo la Sección de Salamanca ha pedido a la Rama de Hombres de Acción Católica su cooperación y ayuda. Y el Consejo Diocesano, deseando corresponder a tan piadoso ruego, ha tomado el acuerdo de invitar a todas las Cofradías del Santísimo Sacramento establecidas en la Diócesis, para que envíen una representación a la magna procesión que tendrá lugar el día 4 de junio.

Tiene que ser de nuevo Salamanca altar y morada donde con holgura le plazca aposentarse al Rey de Reyes. Aquella devoción pujantísima al Santísimo Sacramento, plena a la vez de ternura y ardor intelectual, que desbordaba de la Universidad y los claustros al aire libre de los campos, llevando tras sí a las muchedumbres con la pompa y júbilo de las procesiones, volverá a realizarse con la presencia de las comisiones de las Cofradías Sacramentales.

Por eso el Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica, suplica se sirva V. enviarnos cuanto antes las referencias que crea convenientes sobre los puntos siguientes:

- 1.º Si existe Cofradía Sacramental.
- 2.º Puntos principales de su Reglamento.
- 3.º Vida espiritual que lleva.
- 4.º Número de Cofrades.
- 5.º Si están dispuestos a enviar representación con insignias y estandartes.

Para poder conseguir estos fines se ha establecido

en el Palacio Episcopal una oficina de información que estará abierta todos los días laborables de doce a una y media.

No dudando que acogerá con fervor y entusiasmo nuestro ruego, se ofrece de V. affmo. en Cto.,

El Consejo Diocesano de H. de A. C.

(Palacio Episcopal).

PARA EL MES DE MAYO

El Santo Padre pide nuevamente oraciones por la paz

Su Santidad el Papa ha enviado al Cardenal-Secretario de Estado, monseñor Maglione, la siguiente carta pastoral:

«Dondequiera que pongamos la mirada y nuestro espíritu, esta guerra mortífera y fratricida no nos ofrece otra cosa que dolores, catástrofes y ruinas inmensas. Así como al aproximarse este torbellino de odio y de acontecimientos desoladores que amenazan con mover y derribar los mismos cimientos de la sociedad humana, tratamos con nuestras oraciones y súplicas de alejarlo, así, después, cuando lo hemos visto subir cada vez más espantoso, nos hemos esforzado igualmente con todas nuestras posibilidades para mitigarlo o hacerlo menos despiadado. Pero aunque las innumerables obras de caridad por Nós emprendidas han mitigado tantas angustias y desventuras, reconocemos, sin embargo, con suma tristeza, que somos poco ante la enormidad de miserias que quisiéramos socorrer y hemos de reconocer que a veces, por desgracia, la voluntad de los hombres no recibe con debida premura nuestras continuas y ansiosas solicitudes.

Volvemos, por tanto, a dirigir confiados nuestras oraciones al Padre de Misericordias, y ardientemente deseamos que todos juntamente con nosotros eleven constantes y perseverantes plegarias a Aquel que únicamente puede con su divina luz, con su gracia transformadora, endulzar dolores y hacerlos más tolerables y meritorios al llevarlos hacia lo alto; a Aquel que únicamente puede iluminar, aplacar y dirigir la mente de aque-

llos de quienes depende la suerte de los pueblos, de manera que el odio ceda el puesto a la caridad, y asimismo el derecho, la concordia y un ordenamiento más justo reemplacen a la violencia y a las destrucciones de este trastorno universal.

Humanamente no es lícito predecir cuándo de esta asoladora tormenta surgirá felizmente la deseadísimas hora de la paz. Sabemos, sin embargo, que todas las cosas dependen de una señal del eterno Dios, y por eso exhortamos nuevamente a todos cuantos son hijos nuestros en Cristo, a que reaviven y aumenten la heredada fe y a que se dediquen espontáneamente, en este terrible conflicto, a piadosas obras de misericordia, para que así animados impetren del Padre celestial para la humanidad cansada y afanosa, esa paz que, regida por el cetro de la justicia, se vea al mismo tiempo alimentada por el divino soplo de la religión cristiana.

Y puesto que ya se acerca el mes de mayo, consagrado a la Virgen, Madre de Dios, deseamos vivamente que se renueve también este año una cruzada de oraciones, a la que invitamos sobre todo a los niños, que por el candor de su alma son los más queridos por nuestro Redentor y su benignísima Madre María. Cuiden, por tanto, los padres y sacerdotes y todos aquellos que desean la instauración de una paz verdadera y cristiana de llevar durante el próximo mes a los niños al altar de la Virgen en grandes grupos para ofrecer flores, elevar oraciones y hacer obras de penitencia. Y aunque la tan esperada paz no sonríe todavía a nuestra súplica y a nuestros votos, no por esto hay que abatirse o perder la esperanza, sino que más bien es necesario que continúen todos en esta santa competición con aquella presurosa insistencia tan recomendada por el Divino Salvador.

Y dado que el gigantesco conflicto se ha acercado a esta amada ciudad, cuyas tristísimas condiciones repercuten profundamente en nuestro trémulo espíritu, Nós, abriendo los brazos paternos a esta predilecta porción de la grey de Cristo, no podemos por menos de exhortarla de manera especial para que, como en el pasado, siempre que el pueblo romano se vió acometido o aterrorizado por calamidades públicas se refugió suplicando ante el ara de aquella que tiene el título de «Salus populi romani», comprobando muchas veces su eficaz patrocinio, también en el presente se dirija confiada a la Santísima Madre de Dios, y prometiendo con firmeza de ánimo la renovación de las costumbres cristianas, no solamente implore en oración y en penitencia, paz, concordia y prosperidad, sino que suplique igualmente que aleje del centro del mundo católico, que resplandece con

tantos recuerdos gloriosos, esta amenazadora tormenta, que impida nuevos lutos de sus ciudadanos y que no se produzcan daños a venerandos monumentos de la religión y del arte, que en cierto modo pertenecen a todo el mundo civilizado.

La carta, que lleva fecha 24, termina con la bendición apostólica al Cardenal Maglione y a cuantos acojan con devoción el llamamiento del Sumo Pontífice.

* * *

Leída la precedente conmovedora Carta del Papa, no necesitamos nosotros exhortar a los fieles de nuestra Diócesis, cuyo corazón palpita al unísono con el del Santo Padre, a que secunden sus ruegos.

Nuestra adhesión al Santo Padre, nuestras súplicas por la paz, las obras de misericordia que nos aconseja, al mismo tiempo que alejarán de nosotros los peligros de la guerra y sus horrores, alcanzarán del Señor pronta paz; basada en la justicia y en el amor entre los hombres.

Para la celebración del mes de mayo renovamos las exhortaciones y concedemos las mismas facultades que en años anteriores.

† El Obispo.

C I R C U L A R

sobre la Novena del Espíritu Santo que debe practicarse antes de la Pascua de Pentecostés.

Para cumplir lo dispuesto por Su Santidad León XIII en su Encíclica "Divinum illud munus," de 9 de mayo de 1897, deben dirigirse preces al Espíritu Santo desde el día siguiente a la Ascensión hasta la víspera de Pentecostés, ambos inclusive, en todas las iglesias parroquiales, debiendo consistir dichas preces en el rezo de siete Padrenuestros, Avemarias y Gloria Patri el Espíritu Santo, el himno "Veni Creator Spiritus," el versículo "Emite Spiritum tuum," y la oración "Deus qui Corda fidelium," etc.

Salamanca, 25 abril 1944.

† El Obispo.

CIRCULAR

El año jubilar del Cerro de los Angeles.

El día 30 del próximo mes de mayo se inaugura la celebración del AÑO JUBILAR DEL CERRO DE LOS ANGELES, al cumplirse el 25.º aniversario de la Consagración oficial de España al Sagrado Corazón de Jesús en dicho lugar.

Toda la Nación se prepara para ofrecer a Nuestro Señor en el Cerro de los Angeles expiación y reparación por los actos de profanación de que fué objeto durante el tiempo de los rojos; y acción de gracias por haber salvado a España de manera tan maravillosa, y finalmente, de súplica para que nos libre de la guerra que azota a gran parte de las naciones y a todas partes lleva desolación y ruinas.

Nuestra Diócesis se asocia a este movimiento universal español de reparación y de acción de gracias y de súplica al Corazón de Jesús, tomando parte en las solemnidades que durante el Año Jubilar—30 mayo 1944 a 30 mayo 1945—se celebren en el Cerro de los Angeles, organizando peregrinaciones diocesanas o particulares al mismo, uniéndose con actos singulares en todas las Parroquias a los más solemnes y de carácter oficial y nacional que allí se celebren, y finalmente, contribuyendo económicamente a la restauración del monumento profanado.

Para mayor uniformidad y unión con los actos que se celebrarán en toda España al inaugurarse el Año Jubilar del Cerro de los Angeles, disponemos:

1.º Que el domingo, día 28 de mayo próximo en todas las Misas se haga una instrucción a los fieles sobre el tema «España y el Sagrado Corazón de Jesús».

2.º Que el día 30 del mismo mes: a) se tengan en todas las Parroquias Misas de Comunión, a las que se invite a los fieles debidamente preparados;

b) a las doce de la mañana repiquen las campanas de todos los templos, como se hizo el año 1919;

c) que por la tarde se celebre una función Eucarística, con Exposición Mayor, en la que se renueve la

consagración al Sagrado Corazón de Jesús, utilizando la fórmula que oportunamente se dará a conocer.

Para la organización de Peregrinaciones diocesanas al Cerro de los Angeles durante el año, y para la propaganda doctrinal acerca de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y de sus Misericordias para con España, hemos nombrado una Comisión diocesana, presidida por el M. I. Sr. D. Pedro Salcedo, nuestro Vicario General, a la que habrán de dirigirse las Parroquias, Comunidades religiosas y Asociaciones particulares que deseen organizar actos colectivos de culto en el Cerro de los Angeles.

Salamanca, 29 de abril de 1944.

† El Obispo.

Bodas de Plata del Cerro de los Angeles

30 de mayo de 1944 a 30 de mayo de 1945

JUNTA NACIONAL DE HONOR

Presidente.—Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado.

Vicepresidentes.—Excmo. Sr. D. Cayetano Cicognani, Nuncio Apostólico de Su Santidad; Excmo. Sr. D. Enrique Pla y Deniel, Arzobispo Primado de España.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación; Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós Pérez, Ministro de Justicia; Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese Magra, Ministro Secretario General del Movimiento; Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional; Excmo. Sr. D. Alfonso Peña Boeuf, Ministro de Obras Públicas; Excmo. Sr. D. Prudencio Melo y Alcalde, Arzobispo de Valencia; Excmo. Sr. D. Antonio García y García, Arzobispo de Valladolid; Excmo. Señor D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.

JUNTA NACIONAL EJECUTIVA

Presidente.—Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.

Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Casimiro Morcillo González, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá.

Vocales.—Excmo. Sr. D. Andrés Saliquet y Zumeta, Capitán

General de la 1.^a Región Militar; Excmo. Sr. D. Mariano Puigdollers y Oliver, Director General de Asuntos Eclesiásticos; Excelentísimo Sr. D. Gabriel Arias Salgado y de Cubas, Vicesecretario de Educación Popular; Excmo. Sr. D. José María Alfaro y Polanco, Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid; Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz García, Gobernador Civil de Madrid; Excmo. Sr. D. Armando Muñoz Calero, Presidente de la Diputación Provincial de Madrid; Excmo. Sr. D. Alberto Alcócer y Ribacoba, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid; M. I. Sr. D. Rafael García Tuñón, Presidente del Cabildo Catedral de Madrid; Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, Presidente de la Junta Técnica de Acción Católica; Excmo. Sr. D. José Antonio Elola Olaio, Delegado Nacional del Frente de Juventudes; Sr. D. Juan Vergara, Alcalde del Ayuntamiento de Getafe; Sr. Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles.

Secretario.—Rvdmo. Sr. D. Emiliano Antbarro Espeso, Director de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles.

JUNTA DIOCESANA DE SALAMANCA

Presidente.—M. I. Sr. D. Pedro Salcedo, Vicario General.

Vicepresidente.—R. P. Flores, S. J., delegado diocesano de la Obra del Cerro de los Angeles.

Vocales.—Rdo. Sr. D. José Almaraz, delegado diocesano de Peregrinaciones piadosas, Rdo. D. Jesús Galache, Párroco de la Catedral; Sr. D. Antonio Frade, Sr. D. Antolín Martín, Sr. don Nicolás Albertos, Sr. D. Juan Mirat, Sr. D. José Benito, señor D. Guzmán Gombau, por *El Adelanto*, y Sr. D. Antolín Martín, por *La Gaceta Regional*.

Documentos de la Santa Sede.

Sagrada Congregación de Ritos

DECRETUM

DE USU SALIVAE IN ADMINISTRATIONE BAPTISMI

(A. A. S. XXXVI, ener. 1944, p. 28)

Quanta cura ac vigilantia Catholica Ecclesia ritus et caeremonias in sacrosancto Missae sacrificio ac Sa-

cramentorum administratione, apostolicis traditionibus sanctorumque Patrum decretis constituta, observare studuerit compertum est e constanti sollicitudine qua liturgicos libros ediderit, et ubique fideliter servandos constituerit. Ipsa insuper sacra Tridentina Synodus (Sess. VII. cap. XIII) de his ritibus decrevit in haec verba: «Si quis dixerit receptos et approbatos Ecclesiae Catholicae ritus in solemnibus Sacramentorum administratione adhiberi consuetos, aut contemni, aut sine peccato a ministris pro libito omitti, aut in novos alios per quemcumque ecclesiarum pastorem mutari posse, anathema sit». Haec autem minime officiant quominus, ubicumque gravis ratio suadeat, ritus aut caeremoniae a competenti auctoritate mutari possit, ne fideles a Sacramentorum susceptione alienentur. Quum vero plures Sacrorum Antistites, sacerdotes et missionales notum fecerint quandoque in administratione Baptismi tam parvulorum quam adultorum contagionis adesse periculum aures naresque baptizandorum saliva oris sui tangendo, Sacra Rituum Congregatio de mandato Sanctissimi Domini Nostri Pii Papae XII, rubricam Ritualis Romani Tit. II, cap. II, n. 13 ita reformandam decrevit: «Postea sacerdos pollice accipit de saliva oris sui (quod omittitur quotiescumque rationabilis adest causa munditiae tuenda aut periculum morbi contrahendi vel propagandi) et tangit aures infantis...», et futuris eiusdem Ritualis Romani editionibus inserendam mandavit. Quibuscumque contrariis non obstantibus.

Die 14 ianuarii 1944.

† CARD. SALOTTI, *Ep. Praen., Praefectus.*

L ✠ S.

A. CARINCI, *Secretarius.*

Importantísima declaración Pontificia sobre Matrimonios

La trascendental importancia de los expedientes matrimoniales, cuando alguno de los contrayentes contrajo matrimonio en tiempo de dominación marxista, y la natural complicación que suele envolverse en aquellos casos, movió al Ilmo. Sr. Vicario General de este Arzo bispado a elevar al estudio y resolución de la Sagrada

Congregación de Sacramentos algunas consultas. Aceptadas por la referida Congregación, y remitidas a la Sagrada Congregación del Santo Oficio, ésta después de maduro y detenido estudio se dignó dar su resolución en fecha 9 de junio del corriente año (la consulta se hizo en el día 7 de abril de 1942), en los siguientes términos:

- 1) Quid sit sentiendum de his matrimoniis.
- 2) Quatenus valida censeantur, utrum procedendum sit via gubernativa, vel potius judiciali, quoties aliquod dubitandi solidum fundamentum adfuerit.
- 3) Diligenti examini re subjecta, Emmi. ac Revmi. Patres hujus S. Congregationis, In Conventu Plenario Feria IV, die 9 junii habito, ad dubia proposita respondendum decreverunt prout sequitur:
 - a) Quoad impedimenta: firmis iis de quibus can 1990; pro ceteris casibus fiat processus regularis;
 - b) Quoad consensum: praesumitur adfuisse econsensus requisitus pro validitate; quodsi in casibus particularibus oppugnetur, fiat regularis procesus ad normam juris.
 - c) Quoad defectum formae: fiat regularis procesus, habita ratione etiam can. 1098.

Publicamos la anterior declaración para conocimiento de los Rvdos. Sres. Párrocos, lo cual, no obstante, no importa variación alguna en la práctica que viene observándose ya en este Arzobispado.

(Del Boletín O. E. de Tarragona).

Del Poder Civil

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden dando normas para la reconstrucción de las cruces de término.

La labor restauradora del patrimonio espiritual, artístico y religioso que el nuevo Estado viene realizando, ha de alcanzar también a la reconstrucción de las Cruces de término, con que la piedad de otros tiempos esmaltó los caminos de España y que la furia roja en gran parte destruyó. Para ayudar a los Municipios a llevar a cabo esta labor de cultura que tanto ha de enaltecerles, este Ministerio ha acordado:

Art. 1.º Para estimular la iniciativa de los Municipios encaminada a reconstruir las cruces de término que por la acción del tiempo, la destrucción marxista, o por cualquier otra causa han sido destruidas en todo o en parte, se constituye una Junta Nacional integrada por el Ministro de Justicia como presidente; el Director General de Asuntos Eclesiásticos como vicepresidente; un representante de la Jerarquía Eclesiástica, designado por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de Toledo, y cuatro vocales de libre designación ministerial. Esta Junta radicará en la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos de este Ministerio.

Art. 2.º En el plazo de cuatro meses se elevará a dicha Junta por los Municipios interesados una sencilla Memoria acompañada del proyecto, con dibujo y fotografía, del presupuesto total de la reconstrucción de la Cruz o Cruces destruidas, expresando la aportación económica que pueden prestar. La Junta estudiará los proyectos, aprobándolos o introduciendo modificaciones que estime convenientes, y propondrá en su caso, la subvención económica a que haya lugar.—Madrid, 5 febrero 1944.—Aunós.—(B. O. del E., 10-II-944).

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECLESIASTICOS

El Excmo. Sr. Director General de asuntos Eclesiásticos, ha dirigido al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, la siguiente comunicación, cuyo cumplimiento se encarece a todos los interesados.

Dice así:

Constantemente llegan a esta Dirección general, instancias y documentos firmados por señores curas párrocos, ecónomos, capellanes de monjas y superiores de conventos de religiosos y religiosas, a cuyas instancias suelen acompañar otros documentos, todos los cuales vienen sin el debido reintegro del impuesto del timbre, sin el cual no puede legalmente admitirse documentación alguna en las oficinas del Estado, y por tanto, no puede ser tramitada y resuelta.

Hasta ahora hemos venido supliendo, con carácter particular, estas deficiencias, pero ante la generalización de los casos, cuya subsanación se eleva a miles de pesetas, y en evitación de retrasos en la resolución de los asuntos interesados en dichas instancias,

Esta Dirección general tiene el honor de interesar de V. I. que por medio del *Boletín Eclesiástico* o de cualquier otro medio eficaz de publicación, advierta a los sacerdotes todos de su diócesis, así como a los superiores de los conventos de religiosos y religiosas establecidos en ella, que no se admitirá instancia, solicitud ni documento alguno que no venga reintegrado suficientemente con arreglo a la Ley del Timbre. Dicho reintegro consiste en una póliza de 1,50 pesetas para cada instancia y otra de 3 pesetas para cada certificación, más 0,25 por cada pliego supletorio.

Las instancias habrán de añadir, además, otra póliza de 1,50 de la Mutualidad de funcionarios del Ministerio de Justicia, reintegro estrictamente obligatorio, es-

tablecido por Decreto de 26 de septiembre de 1943. Y como esta nueva póliza sólo se expende en las oficinas del Registro general del Ministerio de Justicia, se deberá enviar su importe, bien por giro postal dirigido a esta Dirección general, o bien en sellos de correos de 0,40 pesetas, hasta completar 1,50 pesetas.

Lo que comunico a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1944.—El Director general,
Mariano Puigdollers.

Crónica española.

NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS PRELADOS ESPAÑOLES

El *Boletín Oficial del Estado* fecha 1.º de abril, en conformidad con el Convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español, inserta comunicados haciendo públicos los nombramientos del Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Manuel Arce Ochotorena, Obispo de Oviedo, A. A. de Zamora, para la Sede arzobispal de Tarragona; del Ilmo. Sr. D. Luis Alonso Muñozerro, Fiscal del Tribunal de la Rota, para la Sede episcopal de Sigüenza; del Ilmo. Sr. D. Jaime Font, Vicario general de Vich, para la Sede episcopal de Zamora, y de Fray León Villuendas Polo, Definidor General de la Orden Franciscana, para la Sede episcopal de Teruel.

Nuestro respetuoso saludo y felices augurios a los señores Obispos electos.

El Cardenal Secretario de Su Santidad envía
un telegrama de gratitud al Primado de España

El Cardenal Secretario de Su Santidad ha dirigido el siguiente telegrama al Arzobispo de Toledo, contestando al Episcopado español:

«*Excmo. Mons. Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo.*

El filial homenaje, los devotos augurios y las férvidas plegarias ofrecidas por V. E. en nombre del Episcopado español, han sido de gran consuelo para el paternal corazón de Su Santidad, profundamente amargado por la creciente devastación, ruina y luto que la guerra continúa esparciendo desgraciadamente en una tan gran parte del mundo, no exceptuando ni siquiera a Roma, ni a la misma Ciudad del Vaticano. El Augusto Pontífice confía que las férvidas plegarias de esos amados hijos, hechas más afectivas a Dios misericordioso por el sacrificio y la renunciación, apresurarán el día en el cual los hombres, depuestas las armas, extinguidas todas las discordias y todos los rencores, y volviéndose a reconocer hermanos, colaboren lealmente por el común bienestar y ahorrar al alma ciudad ulteriores, más graves y, tal vez, irreparables daños. Su Santidad con ánimo agradecido y con paternal afecto, concede de todo corazón al Episcopado y el Clero a todos los fieles, especial Bendición Apostólica, pidiendo los más especiales favores celestiales para la Iglesia y la nación española».

Los beligerantes ante Roma

Dictamen colectivo de los Catedráticos de Derecho Internacional de las Universidades Españolas.

A requerimiento de la Junta Nacional de la Acción Católica Española los Catedráticos de Derecho Internacional de todas las Universidades de España han emitido el siguiente dictamen, acerca de las obligaciones de los beligerantes ante la situación de la ciudad abierta de Roma y el Estado neutral del Vaticano:

«Los Catedráticos de Derecho Internacional de todas las Universidades de España, ante los peligros que a causa de la guerra se ciernen sobre la persona del Papa, el Estado de la Ciudad del Vaticano y la Ciudad Eterna de Roma; fieles al lema de un orden internacional basado en la justicia con que los españoles Vitoria y Suárez fundaran, hace más de cuatro siglos, la ciencia del Derecho Internacional moderno, se creen en la obligación de declarar:

Primero. Todos los Estados beligerantes están obligados por las vigentes normas de Derecho Internacional al más exquisito respeto, tanto en su territorio como en sus personas del Estado neutral y sobrenacional por excelencia que es la ciudad del Vaticano.

Segundo. Encontrándose enclavado el Estado de la Ciudad del Vaticano dentro de la ciudad de Roma, sin solución alguna de continuidad, si se ha de garantizar con cierta eficacia la inviolabilidad del Vaticano debe ser declarada la ciudad de Roma, que es sagrada para la Historia y para la Religión, zona de protección del Estado de la Ciudad del Vaticano, y, en consecuencia, debe ser desmilitarizada.

Tercero. Es una norma de Derecho Internacional común, que, por estar basada en un principio general de Derecho reconocido por todas las naciones civilizadas, no necesita para obligar ser recogida en el texto de un tratado aquélla que ya formulara Vitoria (“de indis, sive jure belli hispanorum in bárbaros”, proposición XV), según la cual todo acto de guerra que destruya bienes y vidas innecesariamente es ilícito.

Cuarto. Declarada unilateralmente la ciudad de Roma ciudad abierta, y habiéndose comprometido uno de los beligerantes a desmilitarizarla, los demás, una vez comprobado que en ella no existe objetivo militar alguno, están obligados por el Derecho Internacional a abstenerse de toda clase de actos de guerra contra la

misma. A este efecto debería constituirse una comisión de inspección designada por el Papa como Jefe del Estado directamente interesado y compuesta o no, a su voluntad, de representantes de otros Estados neutrales.

Madrid, 31 de marzo de 1944.—Gonzalo Fernández de Córdoba, de la Universidad de Granada; Manuel Lalsala Llamas, de la Universidad de Zaragoza; José María Trías de Bes, de la Universidad de Barcelona; José Yanguas Messía, de la Universidad de Madrid; Camilo Barcia Trelles, de la Universidad de Santiago; Luis Gestoso Tudela, de la Universidad de Murcia; José Ramón de Orue, de la Universidad de Valencia; Luis Sela Sampil, de la Universidad de Oviedo; Fernando María Castiella, de la Universidad de Madrid; Pedro Cortina Mauri, de la Universidad de Sevilla; Juan Manuel Castro Rial, de la Universidad de Salamanca; Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, de la Universidad de Valladolid,,.

Erección canónica de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz

Por el Excmo. Sr. Obispo de Madrid ha sido erigida canónicamente la Sociedad Sacerdotal de la Sta. Cruz, que con el nombre de *Opus Dei* existía ya en Madrid con autorización del Prelado. Al darle ahora el carácter de Sociedad canónica, después de obtener el *nihil obstat* de la S. Cong. de Religiosos, se reconoce el espíritu sobrenatural a su fundación, los elevados fines que persigue y la adaptación de sus Estatutos para obtener los fines propuestos. Será un nuevo árbol plantado en el jardín de la Iglesia, destinado a producir excelentes frutos de apostolado, especialmente entre las personas intelectuales que son siempre las llamadas a regir la sociedad humana.

Quiera el Señor regarle con abundancia de gracias para bien de la Iglesia y de la patria española.

He aquí el Decreto de erección de la nueva Sociedad de la Santa Cruz:

Erectio Canonica Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis

DECRETUM

Quindecim abhinc annos pius ac zelans hujus Matriten. Dioecesis Sacerdos. Doctor D. Joseph Maria Escrivá de Balaguer et Albás, favente ac benedicente Ordinario Dioecesano, Institutionem condidit, cujus sodales, praeter propriam cujuscunque sanctificationem, servatis Evangelii consiliis in munere professionali exercendo obtinendam, hunc, quamvis non unicum, specificum finem sibi proposuerunt: enixe adlaborare ut selectam partem virorum professionum intellectualium, quibus natura competit societatem civilem dirigere, ad fidei catholicae principia revocarent et ad Evangelicam perfectionem suaderent.

Novam hanc Institutionem—quae, ob singularem et propriam consociationem "OPUS DEI," appellata, proprium finem omni contentione est ubique prosequuta—apprime temporum nostrorum et nostrae Patriae necessitatibus urgentissimis respondere nemini non apparuit. Omnes enim fatentur, rei publicae eversionem, quae universam fere Hispaniam nuper cruentavit, desertioni a doctrina et praeceptis Christi hominum "intellectualium," esse magna ex parte adstruendam, quippe qui doctrinis dissolventibus per tot lustra juventam studiosam inquinaverunt.

Cui piae Institutioni divinus favor jam inde a primordis constans adfuit, sese praecipue manifestans tum numero et qualitate ad eandem advolantium juvenum integritate aequae ac ingenio florentium, tum fructibus uberrimis ubivis ab eadem collectis, tum denique signo contradictionis, quae operum Dei sigillum semper existit. At vero, succrescentibus in dies Institutionis membris, ejusdemque mirum in modum extenso activitatis ambitu, visum est, scopum, constitutionem et methodum actionis intra fines simplicis Associationis ulterius contineri non posse, sed amplio rem et firmiorem exigere rationem verae Societatis Ecclesiasticae legitime erectae et constitutae. Sic enim, dum diversae Institutionis

activitates organice coordinabuntur, ipsa Hierarchiae intimius haerebit, necessariam internam athonomiam comparabit et firmitatem sanctionis nedum Ordinarii loci verum etiam Sedis Apostolicae nanciscetur.

Re igitur mature perpensa, pro Nostro officio, univrsum negotium ad Apostolicam Sedem retulimus, a qua, per S. Congregationem de Religiosis, telegrapho prius, dein vero litteris authenticis die 11 octobris 1943, sub num. 2.777/43 responsum accepimus, nihil ab eadem Sede Apostolica obstare quominus ad optatam erectionem aponicam praedictae piae Associationis deveniremus.

Quapropter, facultatibus cc. 674, 492; § 1 concessis utentes, laudatam piam hucusque Associationem a Nobis ut talem jam antea adprobatam in veram Societatem juris Dioecesani ad normam t. XVII, l. II. Codicis Juris Canonici irigimus atque constituimus sub nomine *Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis*, in finem compendio Statutorum Sanctae Sedi submisso sat expressum et mediis ibidem relatis obtinendum. Haec autem Societas Sacerdotalis Sanctae Crucis erit ad normam juris communis Nobis Nostrisque Successoribus plane subjecta (c. 492, § 2). Ut vero efficacius intentos effectus Societas consequatur, volumus ac edicimus ut, firmo compendio Statutorum Sanctae Sedi, ut diximus, delato, ejusdem Societatis ampliores et completiores Constitutiones exarentur Nostrae adprobationi subjiciendae.

Hujus decreti canonicae erectionis Societatis Sacerdotalis Sanctae Crucis, manu Nostra subscripti Nostroque sigillo muniti, tria exscribantur exemplaria: primum ad Sedem Apostolicam remittendum, alterum Rv.do Moderatori Societatis tradendum, tertium denique in Archivo Curiae Episcopalis ad perpetuam rei memoriam asservandum.

Matriti, in die festo Immaculatae Conceptionis B. V. M., 8 decembris 1943.

† LEOPOLDUS, *Episcopus Matriten-Compluten.*—J. MARCO, *Cancell.*

Peregrinaciones al Cerro de los Ángeles

En el *Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá*, del 3 de abril del año en curso, se publica la siguiente circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno, sobre las peregrinaciones al Cerro de los Angeles.

«Secretaría de Cámara y Gobierno—Circular—Sobre peregrinaciones al Cerro de los Angeles—Con el fin de evitar la coincidencia de peregrinaciones al Cerro de los Angeles en el mismo día y hora, y los trastornos que de ello se seguirían, se recuerda que los organizadores de peregrinaciones están obligados a solicitar la oportuna autorización escrita de la Dirección de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles, (S. Bernardo, 66), quince días antes de la fecha elegida para celebrarlas, advirtiéndole que el incumplimiento de este requisito lleva consigo la prohibición de celebrar cultos en el altar del Monumento. Es deseo del Rvdo. Prelado que todas las peregrinaciones suban al Cerro de los Angeles, haciendo el piadoso ejercicio del Vía Crucis, como acto de obligada reparación por la profanación de que fué objeto el Monumento durante la denominación roja. Madrid, 25 de marzo de 1944.— Lic. *José Utreja*, Canciller Secretario.»

Lo que se hace público con el fin de que todas aquellas entidades que deseen organizar peregrinaciones al Cerro de los Angeles, se atengan al cumplimiento de las citadas instrucciones.

Crónica Diocesana.

Unión Misional del Clero

Jornada de los Enfermos

Encargada por la Santa Sede la Unión Misional del Clero de organizar la «Jornada de los Enfermos», rogamos a todos nuestros amados socios que procuren con el mayor celo, que todos los enfermos a quienes pueda llegar su acción debida-

mente instruidos y preparados de antemano, ofrezcan a Dios los sufrimientos de su enfermedad por la conversión de los infieles, en el próximo día de Pentecostés (28 de mayo) en que la Iglesia celebra la «Jornada de Enfermos» para fomento de las Misiones.

Procuren así mismo que en ese día confiesen y comulguen estos enfermos con la misma intención.

Encargamos finalmente que, lo antes posible, envíen a este Consejo Diocesano relación de los enfermos que practiquen esta obra de misericordia con los infieles, para remitirla a la Dirección Nacional, según nos tiene encomendado.

En el número de *Illuminare* correspondiente a marzo-abril de 1939, están insertas las instrucciones para la más eficaz preparación de dicha Jornada.

La oración para que los enfermos hagan el ofrecimiento se publica a continuación.

Dios Nuestro Señor le compense esta delicada colaboración de la Obra de las Misiones.

Salamanca, 25 abril 1944.

El Presidente del Consejo Diocesano,
PEDRO SALCEDO.

ORACION

para ofrecer los sufrimientos de las enfermedades en favor de las Misiones.

¡Oh Jesús, Cabeza adorable de la Iglesia, que os dignáis asociar a vuestros dolores los sufrimientos de vuestros fieles, haciendo que así cooperen en la obra de la Redención de los hombres! Aceptad el ofrecimiento de mis dolores.

Unid la gota de mis penas al mar de vuestros martirios, para que también yo, crucificado con Vos, me convierta en instrumento de salvación.

Os ofrezco en especial los sufrimientos de hoy, para que se conviertan al Evangelio los pueblos infieles, para que vuelvan a la verdadera Iglesia los hijos extraviados por la herejía y el cisma, y para que el Papa, Cabeza de la Iglesia Católica, reciba de Dios luz y fuerza para guiar a todos los hombres a su eterna salvación.

Concededme que lleve mi cruz, hoy y siempre, con serena resignación, para poder ser glorificado un día con Vos en la Patria Eterna. Así sea.

Misiones parroquiales

M I E Z A

Del 6 al 12 de marzo fué dada la Santa Misión en esta parroquia por los RR. PP. Capuchinos, David de la Calzada y Gabriel de Grajal.

Aunque la llegada de los Padres, por causas ajenas a su voluntad, fué a una hora intempestiva, diez y media de la noche, gran número de personas presididas por las dignas autoridades acudieron a recibirles y a escuchar de los labios de los Padres las primeras palabras de saludo e invitación a la Santa Misión.

Las pláticas y meditaciones resultaron concurridísimas, en especial las de la noche. De los otros actos merecen destacarse: el tierno y conmovedor de la Comunión de los niños y niñas de las escuelas, dirigidos por los Sres. Maestros, renovando a la terminación las promesas del Bautismo; la magna e imponente procesión del perdón por los hombres, en el silencio de la media noche; el solemne Vía-Crucis de Penitencia; la Comunión de los enfermos; las comuniones distribuidas que terminaron con la general de los hombres. El número de ellas se aproxima a las mil, siendo bastantes los que se han acercado varias veces a la Sagrada Mesa en los días de la Misión.

Todos estos actos tuvieron digno remate en la gran procesión de la Cruz Misional que, llevada a hombros por los Padres, recorrió el pueblo engalanado con numerosos arcos y colgaduras.

Mención aparte merece la labor desarrollada en estos días por los Jóvenes de A. C. y Teresianas, prestando su ayuda insustituible a los PP, Misioneros.

A despedir a los Padres acudió el pueblo en masa, acompañándoles hasta un kilómetro de distancia donde, con lágrimas en los ojos, se les dió el último adiós.

Quiera el Señor para su mayor gloria y bien de las almas, hacer duraderos los frutos de esta Santa Misión.

Asociación Católica de Padres de Familia

SALAMANCA

En la mayoría de las provincias de España está constituida y actúa con eficacia la Asociación Católica de Padres de Familia, confederadas todas ellas en la Junta Nacional. Grandes servicios, sobre todo en materia de enseñanza, prestó esta Asociación en los años difíciles de persecución religiosa. Después de la Cruzada de España, una legislación, digna de todo elogio, ha

restablecido la enseñanza religiosa en todos los centros docentes, dando así una justa satisfacción a la conciencia católica nacional. Si en los momentos propicios, en que las autoridades desean gobernar conforme a las normas de la Iglesia, la Asociación puede prestar una inapreciable colaboración y asistencia, en los períodos de adversidad o indiferencia habrá de valerse por sí para cumplir sus fines, buscando asistencia y colaboraciones donde sea posible hallarlas.

En Salamanca existió años atrás la Asociación Católica de Padres de Familia, y por causas que no es del caso analizar, fué languideciendo hasta su total desaparición. Es una cuestión de honor para los padres de familia salmantinos, que quieran para sus hijos un ambiente doméstico y público propicio a la educación moral, colaborar a fin de que esta Asociación cobre nueva vida. Antes que nada ha de reorganizarse, y todos los padres que sientan el peso de su responsabilidad deben formar en sus filas.

«Los hijos deben ser esperados y recibidos como dones de Dios y como sagrados depósitos que hay que custodiar con temeroso cuidado» (S. S. Pío XII).—A procurar hacer efectivas estas palabras del Padre común tiende esta Asociación. Ella tratará de formar la conciencia de los padres en cuanto a los deberes para con sus hijos. Dirá a aquéllos cómo deben enseñar con el ejemplo a éstos el amor a la vida de familia y a la estancia en el hogar, cómo deben practicar los ejercicios de piedad heredados de nuestros antepasados, cómo deben vigilar las diversiones, amistades, lecturas... de sus hijos. Con su propaganda y actuación será la mejor ayuda de los padres de familia cristianos y aun de las mismas autoridades en la represión de los vicios sociales públicos, que muchas veces ahogan la buena semilla sembrada en el corazón de los hijos por las madres españolas.

Alejada esta Asociación de toda cuestión y partido político, sólo aspira a ser una fuerza positiva tutelar de la familia y de toda vida social.

Aunque adherida a la Acción Católica, su programa es más limitado: la santidad del hogar y la educación cristiana de los hijos en ambiente familiar, profesional y social propicio. Tiene, por tanto, nuestra Asociación carácter cívico y aspira a reunir en sus filas el mayor número posible de padres de familia que sean modelo de cristianos y apoyen sus gestiones con el peso y prestigio social de que goza en estas cuestiones el número.

Por derecho propio, por derecho natural, por obligación nativa ha de procurar el bien moral y la formación completa de los hijos en todos los órdenes, sin excluir el campo escolar, profesional y cívico.

Si el fin de esta Asociación es combatir la inmoralidad pública en los espectáculos y en las diversiones, en los libros y en las amistades, y aun la inmoralidad privada con reflejos sociales, y prevenir los peligros morales a que están expuestas las clases humildes por los servicios que han de prestar, por la carestía de la vida, por la insuficiencia de las viviendas, etc., ¿habrá padre de familia salmantino que se tenga por católico y se desinterese de esta Asociación?

Invitamos principalmente a todos aquellos que ya forman

parte de la Acción Católica, de los Propagandistas Católicos, de las Conferencias de San Vicente de Paúl, de la Adoración Nocturna, a los ricos y a los pobres, a los patronos y a los obreros.

En los pueblos de la Diócesis se constituirán Delegaciones locales de Padres de Familia, que con programa único y siguiendo las consignas del Rvdmo. Prelado y Sres. Párrocos, contribuyan a la moralización de costumbres, a la santificación de las fiestas y a la represión de la blasfemia.

Entre las conclusiones de la X Asamblea Nacional celebrada en Santander en septiembre pasado, está «la protección a los hogares familiares, tomando con preferente preocupación el apoyo a la construcción de viviendas para las clases humildes en colaboración con los organismos públicos y entidades privadas consagradas a estos fines, para que la familia pueda realizar eficazmente la sagrada misión que le imponen las leyes divinas».

Padres de familia católicos de la Diócesis de Salamanca, va conocéis los fines de la Asociación. Ante ellos sólo cabe vuestra colaboración.

José García Miguel, Vicepresidente 1.º en funciones de Presidente; *Manuel Sánchez Fabrés*, Vicepresidente 2.º; *Andrés Hernández Vicente*, Secretario; *Francisco Poudereux*, Vicesecretario; *Luis Alberti Ruiz del Castillo*, Tesorero; *Antonio Mateo Sánchez*, Vicetesorero; Vocales: *Eduardo Valdivia*, *Antonio Rivera*, *Julio Cabezas*, *Nicolás González*, *José Merchán*, *David Sandoval*; Consiliario: *don Cándido Verdejo*.

NECROLOGIA

Ha fallecido D. Florencio Carreño Merchán, del Obispado de Ciudad-Rodrigo. Pertenece a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditado el levantamiento de cargas, por lo que todos los socios le aplicarán una misa y tres responsos.—R. I. P.

COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE MAJO HABENDA

DE RE DISCIPLINARI

De obligationibus clericorum quoad receptionem sacramenti Poenitentiae et orationem mentalem. Dec. 14 et 15.

DE RE MORALI

Anselmus juvenis scholasticus ab infantili aetate pravum contra castitatem contraxerat habitum. Ut promissam a Corde Jesu bene moriendi gratiam consequatur; singulis mensibus ad confessionem, apud eundem confessarium, accedit. Confes-

sarius demum dubitat an sit absoluteione dignus et a te consilium petif.

- 1.^{um} De consuetudinariis et recidivis.
- 2.^{um} Quid ipsi cum tali poenitenti agendum.

DE RE LITURGICA

Del tiempo y fiesta de la Pascua.

SOLUTIO CASUS MENSIS FEBRUARII

Etsi confessarius temere inquiserit de peccatis libidinis Lucillae, tamen ex eventu apparet eum id absque intentione et affectu libidinoso fecisse, quamvis levitatis et imprudentiae sit forte arguendus. Quae cum ita sint, de sollicitationis crimine non erit accusandus, vel maxime quia sollicitatio apparet incerta et in dubio nemo sua fama erit privandus, vel dubium delictum non censeatur delictum.

Confessarius vero amicae, potuisset, si certa fuisset sollicitatio, huic imponere denuntiandi obligationem, si de scandalo removendo ageretur; nam etiam hii, in tali casu, ex lege naturae gravem habent denuntiandi obligationem, quam si adimplere nollent, et excussationem non haberent, indispositi ad absoluteionem consequendam accederent. Si vero confessarius vi legis ecclesiasticae c. 904, etiam alios poenitentes praeter sollicitatos sub denegatione absoluteionis habere obligationem denuntiandi crederet, in hoc falsus esset, cum sententia nunc communis teneat tantum poenitentes sollicitatos hac obligatione adstringi, et consequenter his tantummodo talis obligatio imponi potest. Huic solutioni accedunt sequentes. Circuli 6 bis, 10, 13, 23, 28, 29, 32, 34, 40, 53, 54, 57, 61.

Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos

Convocatoria para 1944.

De nuevo, con el favor de Dios, el Instituto Francisco Suárez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la Asociación para el Fomento de los Estudios Bíblicos en España (AFEBE) se honran en convocar a todos los especialistas y estudiosos de las Ciencias Sagradas, a las Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos del presente año de 1944, que tendrán lugar en el edificio del Consejo en Madrid, en la calle del Duque de Medinaceli.

La organización es idéntica en su estructura a la de las Semanas de 1943; por la mañana se tendrán las lecciones sobre

el tema central y las aportaciones libres, previamente seleccionadas y por la tarde las Secciones, a la misma hora pero en salas distintas.

En las lecciones de la mañana en ningún caso podrá emplear el ponente más de tres cuartos de hora; para las aclaraciones, observaciones y dificultades se reservan otros quince minutos hasta completar la hora, a no ser que su importancia aconseje alguna ampliación, a juicio de la Mesa.

En las de la tarde el ponente dispone de un máximum de treinta minutos, quedando el tiempo restante hasta la hora y media para dedicarlo a la discusión. Los cuatro temas en que se ha dividido cada uno de los centrales de estas Secciones tienen ya su ponente designado por el Instituto Francisco Suárez; ésto no impide, sin embargo, que los especialistas y estudiosos puedan presentar aportaciones voluntarias, las cuales versarán necesariamente sobre alguno de los cuatro temas anunciados. Advertimos también, que, dado el carácter peculiar de estas Secciones, el Sr. Moderador hará caso omiso de todos los trabajos, o de aquella parte de los mismos, que se limiten a repetir lo expuesto por el Ponente.

Conviene que todos los trabajos y comunicaciones que hayan de ser leídos en estas Semanas, o cuando menos un amplio y pormenorizado esquema, sean enviados a la Secretaría del Instituto (S. Buenaventura, 9.—MADRID) antes del día 1.º del mes de julio; de esta forma podrá el Instituto ponerlos en manos de los Semanistas antes del 1.º de agosto. Desearíamos también que al venir los ponentes a participar en las Semanas trajesen todos los trabajos y comunicaciones ultimados y dispuestos para la imprenta.

Madrid a 11 de febrero de 1944

El Director del «Instituto Francisco Suárez» y Presidente de la Asociación para el FOMENTO DE LOS ESTUDIOS BÍBLICOS en España,
†LEOPOLDO O. de Madrid-Alcalá

El Secretario,

JOAQUIN BLAZQUEZ, Presbítero

N. B. Toda la correspondencia referente a estas Semanas dirijase a la Secretaría del Instituto «Francisco Suárez», San Buenaventura, 9—Apartado 5000.—MADRID.

Índice de temas de las Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos

4.ª Semana Española de Teología.

TEMARIO

Tema central: «El problema de la justificación estudiado con ocasión de las controversias pretridentinas.

- 1.º Proceso preparativo de la justificación.
- 2.º Causa eficiente de la justificación.
- 3.º Causa meritoria de la justificación.
- 4.º Causa instrumental de la justificación.
- 5.º Causa formal (abarcando efectos) de la justificación.

Advertencia.—Los profesores que han de exponer estos temas, han sido ya designados por el Instituto «Francisco Suárez».

II. Temas de libre elección.

Advertencia.—El Instituto «Francisco Suárez» no señala de antemano estos temas, ni designa los Profesores que hayan de exponerlos. Pueden concurrir los Profesores que lo deseen con los temas de su mayor agrado, según las condiciones indicadas en la precedente circular.

III. Secciones:

a) Naturaleza de la inspiración.

- 1.º Influjo activo.
- 2.º Acción en el entendimiento.
- 3.º Acción en la forma literaria.
- 4.º Inspiración y verdad.

b) Objeto formal de la Teología.

- 1.º La Teología es verdadera ciencia.
- 2.º Estudio del principio o punto de partida.
- 3.º Estudio del proceso.
- 4.º Estructura íntima de la conclusión teológica.
- 5.ª **Semana Bíblica Española.**

TEMARIO

I. Tema central: «La justificación en la Sagrada Escritura».

- 1.º La expiación en la Ley de Moisés.
- 2.º La justificación en los Profetas.
- 3.º El hombre antes de Cristo según San Pablo.
- 4.º Naturaleza de la justificación según San Pablo.
- 5.º Los motivos de la esperanza cristiana según S. Pablo.

Advertencia.—Los profesores que han de exponer estos temas, han sido ya designados por el Instituto «Francisco Suárez».

II. Temas de libre elección.

Advertencia.—El Instituto «Francisco Suárez» no señala de antemano estos temas, ni designa los Profesores que hayan de exponerlos. Pueden concurrir los Profesores que lo deseen con los temas de su mayor agrado, según las condiciones indicadas en la precedente circular.

III. Secciones:

a) La inspiración bíblica.

1.º Aplicación de la teoría de los géneros literarios según la Encíclica *Divino afflante Spiritu* de Pío XII.

2.º Los principios establecidos en la Encíclica *Providentissimus Deus* acerca de la descripción de los fenómenos naturales, autorizan su extensión al relato de los hechos históricos, según la doctrina de León XIII y de Benedicto XV?

3.º Hasta qué punto hace suyos el Autor principal de las Santas Escrituras los sentimientos expresados por el autor sagrado.

4.º Cómo se extiende la inspiración a las citas explícitas e implícitas?

b) Estudio del Salterio.

1.º La estrófica de los Salmos y su utilidad en la crítica textual y en la exégesis.

2.º Arte de interpretar los Salmos.

3.º Mesianismo de los Salmos.

4.º Cómo debe ser una traducción de los Salmos.

Varios

Sobre aumento de haberes del Clero

• Por iniciativa del Excmo. Sr. Arzobispo Primado se está trabajando activamente para aumentar en la forma posible los haberes del Clero parroquial que son notoriamente escasos. No pudo lograrse en los presupuestos corrientes aumento alguno de sueldo, porque había *a priori* la consigna de rechazar toda petición de aumento de sueldos. Sin embargo, al Clero Catedral se ha concedido un aumento de cierta importancia: en concepto de gastos de representación, a los Prelados, y con carácter de gratificación por residencia, a Canónigos y Beneficiados. Como el Clero Catedral es poco numeroso, y sobre todo hoy, en que las Catedrales están medio desiertas,—conviene advertir que este aumento no llega a las vacantes—, la mejora de haberes en favor del Clero Catedral, suponía relativamente poco, y por lo mismo, fué incorporada a los presupuestos de 1944. No ha podido hacerse lo mismo con el Clero parroquial, porque, por ser mucho más numeroso, ese aumento exigiría bastantes millones. Por eso, se ha pensado en destinar a este fin el cupón que debieran producir las láminas emitidas a consecuencia de la permutación de bienes eclesiásticos probable con arreglo al Convenio hecho entre la Santa Sede y el gobierno español en 1860. Aunque es realidad que las necesidades del Clero parroquial no obtengan satisfacción inmediata, resulta muy conveniente que se pongan en circulación las viejas láminas remitidas a cambio de los bienes entregados por la Iglesia. Es esta una deuda de justicia, que

debe cumplirse, y un recurso de la Iglesia, que debe aprovecharse. Las negociaciones habrán de ser todavía algo largas, porque en muchas diócesis han desaparecido las viejas láminas, y por lo que hace a otras, se duda hasta de si se recogieron las láminas correspondientes. Como según el Convenio, los cupones de estas láminas debían imputarse para dotación del Clero, y el Gobierno aceptó la obligación de pagar todo el presupuesto eclesiástico, las láminas quedaron sin aplicación práctica y esto explica que hubiera habido poco interés en guardarlas y aun en recogerlas. Serán, pues, bastante laboriosas las gestiones necesarias para determinar con precisión y seguridad la cuantía de las láminas emitidas para todas las diócesis de España».

(Del *Imo. Dr. Hilario Yabeu, Vicario Capitular de Sigüenza, en su Boletín*).

BIBLIOGRAFIA

PASTORAL DE SAN GREGORIO, PAPA. Traducido del latín al castellano, por el *P. Fr. Gregorio Alfaro*, de la Orden de San Benito.

Vuelve a las manos del público español este precioso *arte de gobernar*, que fué familiar a las personas piadosas en la España de los siglos de oro. Vuelve en buena hora a derramar sobre los lectores modernos, los ricos tesoros de sabiduría de la vida y los prudentísimos consejos para el trato social cristiano, maduros frutos de la experiencia de aquel santísimo Pontífice e insigne gobernante que fué en el siglo vi, San Gregorio Magno, Padre y Doctor de la Iglesia.

Va el libro dirigido a un Prelado; pero es igualmente provechoso a todos los que en la Iglesia o en la sociedad doméstica y civil tienen alguna superioridad y dirección sobre otros: como sacerdotes, superiores religiosos, padres de familia, educadores, jefes, etc., y aún simplemente para todo el que quiera aprovechar el trato social en bien de sus compañeros. ¿Qué más? Cada uno puede hallar en este libro prudentísima dirección para el *gobierno de sí mismo*.

El traductor es un célebre beneditino del siglo xvi, predicador del Monasterio de San Martín, de Madrid; escritor de hermosos libros, alguno recientemente reimpresso, y traductor de las obras espirituales de Ludovico Blosio, frecuentemente reeditadas. Es, pues, la traducción bella, como si el libro original se hubiese escrito a las orillas del Tajo en el siglo de Cervantes.

Reproducimos la edición de Benito Monfort, Valencia, año 1769; sólo modernizamos la ortografía.

Un tomito de 262 páginas (11 por 14),
en hermoso papel biblia, encuadernado en rústica,
Cinco pesetas.

LOS PEDIDOS AL

APOSTOLADO DE LA PRENSA — Velázquez, 28 — MADRID.

**COLECTA para
Tierra Santa en
todas las igle-
sias del mundo.**

¡Sacerdotes!

***Organizad y propa-
gad la Colecta en
favor de los
Santos Luga-
res.***

UN nuevo avance nos cabe la satisfacción de consignar en la presente Memoria de cuentas correspondiente al año de 1943.

Avance en la propaganda, que sobre el año pasado se llevó a cabo, por la prensa, por la radio, en conferencias y veladas misionales, en la predicación.

Avance en el espíritu misional un decidido interés, no de unos pocos, sino de una gran parte de los católicos salmanticos por las Obras Misionales Pontificias.

Avance en el número de los socios de la Propagación de la Fe, 598 más en la capital y 243 en los pueblos.

Avance en la colecta de «DÍA MUNDIAL», en la que han rivalizado con las parroquias los institutos religiosos, las asociaciones y centros escolares.

Entre las parroquias creemos digna de mención honorífica la de San Juan de Sahagún de Salamanca, que el año pasado recaudó 1.220,75 ptas. y este año 4.407,40 ptas.

Satisfaciendo un deseo razonable de los socios de la Propagación de la Fe, tenemos la satisfacción de comunicarles que, a cuenta de la Dirección Diocesana, se están repartiendo a los Sres. Colectores y Colectoras las antiguas «Hojas Misionales», cuya publicación trimestral se ha reanudado, rogándoles las den a conocer a todos los socios.

En nombre de la Propagación de la Fe reiteramos las más expresivas gracias a todos nuestros colaboradores.

Salamanca, 31 de diciembre de 1943.

El Director Diocesano,

ANTONIO M.^a FLORES, S. J.

Nota.—Las cantidades que han llegado después de cerradas las cuentas se consignan globalmente al fin de todas las cuentas de esta Memoria. El año que viene, D. m., aparecerán especificadas como les corresponda.

Obra de la Propagación de la Fe

AÑO DE 1943

Presidente: Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo.

Director Diocesano de la Obra: R. P. Antonio Flores, S. J.

JUNTA DIOCESANA DE SEÑORAS

Presidenta: Sra. D.^a Laura R. Vega de Blanco; Bandos, 4.

Vicepresidentas: Sra. D.^a Engracia D. Zaballa de Blanco; Cuesta del Carmen, 2. Sra. D.^a Paz del Yerro, viuda de Martín; García Barrado, 29.

Tesorera: Sra. D.^a María Josefa Fadrique, viuda de Rodríguez Vega; Plaza Mayor, 1.

Vicetesorera: Sra. D.^a Antonia Saenz, viuda de Toresano; Gabriel y Galán, 28.

Secretaria de honor: Sra. D.^a Celestina de la Colina, viuda de L. Clairac; Plaza de San Justo, 1.

Secretaria: Srta. Ventura Esteban; Cuesta del Carmen, 7.

Vicesecretaria: Srta. Matilde M. Monzón; Conde de Crespo Rascón 2.

Vocales: Sra. D.^a Josefa Sánchez, viuda del Yerro; Rúa, 63.

» » Consuelo Hernández de Tapia; P. de la Fuente 28.

Excma. Sra. Marquesa Vda. de Llén; Avda. de Canals, 9.

Sra. D.^a Cecilia Martín; San Justo, 8.

» » Angeles de la Cruz; Meléndez, 26.

» » Lorenza Andrés; Anaya, 3.

» » Elia Torrens, Vda. de Ortiz Gallardo; Libreros 14.

» » Teresa G. de la Huebra; San Pablo, 4.

» » María Lerchundi, Vda. de Cardenal; Pozo Hilera 1.

» » Agapita Romo; Arrabal de la Sma. Trinidad.

SEÑORAS CORRESPONSALES DE LOS ARCIPRESTAZGOS

Alba de Tormes: D.^a Perfecta Cano de Clavijo; Rodríguez Pinilla, 4.

Arapiles: Vacante.

Armuña Alta: Vacante.

Armuña Baja: D.^a Amalia Nava; Generalísimo Franco, 53.

Cantalapiedra: D.^a Josefa Sánchez, viuda del Yerro; Rúa, 63.

Ledesma: D.^a Consuelo Hernández de Tapia; Plaza de la Fuente, 18.

Linares: D.^a Cecilia Martín.

Peñaranda: D.^a Petra Portero; Horno 1.^a, 19.

Peña de Francia: D.^a Dolores García, viuda de Reymundo; Sánchez Ruano 41.

La Ribera: Srta. Lorenza Andrés; Anaya, 3.

Rollán: Vacante.

Salvatierra: Vacante.

Tavera: D.^a Justina Cobaleta, viuda de Sánchez; Rúa, 58.

- Valdejimena: D.^a Rosalía Zapatero, viuda de García; José Antonio Primo de Rivera, 34.
Valdevilloria: D.^a Pilar Hernández de Elena; Vazquez Coronado, 7.
Valdobra: D.^a María Luisa Hernández, viuda de Muriel; San Juan de Sahagún, 3.
Villarino: Vacante.
Vitigudino: D.^a María Ledesma de Vargas; Marquesa de Almarza.

RECAUDADORAS DE LOS ARCIPRESTAZGOS

- Alba de Tormes: D.^a Concepción Yagüe de Saro; Sánchez Llevot, 23.
Arapiles: D.^a Claudina Velasco.
Armuña Alta: D.^a Demetria Vega de Bellido; La Vellés.
Armuña Baja: D.^a Eufrasia Cabezas; San Cristóbal de la Cuesta.
Cantalapiedra: Mamerta Paradinas; Cantalapiedra.
Ledesma: Srta. Teresa Cuadrado; Sta. María de Sando.
Linares: Vacante.
Peñaranda: D.^a Petra de la Peña, viuda de Cedrón; Peñaranda.
Peña de Francia: D.^a Sebastiana Sánchez de Rodríguez; Sequeros.
La Ribera: D.^a Inés Andrés; Aldeadávila de la Ribera.
Rollán: D.^a María Agustina Sánchez; Parada de Arriba.
Salamanca: D.^a María Josefa Fadrique, viuda de R. Vega; Plaza Mayor, 1.
Salvatierra: D.^a Concepción García de Coca; Generalísimo Franco, 29, y Guijuelo.
Tavera: D.^a Rosario García de Romo; Vecinos.
Valdobra: Srta. Nieves Muriel; Pedromartín y Plazuela de San Juan de Sahagún.
Valdejimena: D.^a Purificación Dávila; Tala.
Valdevilloria: D.^a Purificación Coca, Vda. de Palomero; Babilafuente.
Villarino: D.^a Leopoldina Sánchez Saquino; Plazuela Episcopal.
Vitigudino: D.^a Dolores Mendivil.

AUXILIARES DE ARCIPRESTAZGOS

- Alba de Tormes: D.^a Trinidad Sierra, viuda de Salinas Medinilla; San Bellín (Alba de Tormes).
Linares: D.^a Cecilia Martín; San Justo, 8.
Peñaranda: D.^a Josefa Miguel Redondo; Peñaranda.
La Ribera: D.^a Isabel Reyes de S. Mata; Meléndez, 15, y D.^a Luisa Egido; Masueco de la Ribera.
Rollán: Srta. Teresa Fernández del Campo; Salamanca.
Armuña Baja: D.^a Lucía Hernández; Torresmenudas.
Tavera: D.^a Enedina de la Peña; Robliza de Cojos.

JUNTAS PARROQUIALES formadas el día 13 de octubre de 1928, por la Junta Diocesana, presidida por el Director Diocesano de la Obra, habiéndose puesto a disposición de sus respectivos párrocos.

Para Presidentas de las mismas, fueron designadas las Señoras Recaudadoras de las Parroquias.

CATEDRAL

Presidenta: D.^a Elia Torrens; Librerías, 14.
Vocal: Srta. Lorenza Andrés; Anaya, 3

SAN MARTIN

Presidenta: D.^a María Josefa Fadrique; Plaza Mayor, 1.
Vocales: D.^a Celestina de la Colina; Plaza de San Justo, 1.
Srta. Cecilia Martín; San Justo, 8.
↳ Teresa Huebra; San Pablo, 4.

LA PURISIMA

Presidenta: D.^a Ildelfonsa Ferrero; Monterrey, 4.
Vocales: D.^a Consuelo Hernández; Plaza de la Fuente, 28.
Srta. Angeles de la Cruz; Meléndez, 26.
↳ María Sánchez; Monterrey, 3.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Presidenta: D.^a Laura R. Vega de Blanco; Bandos, 4.
Vocales: D.^a Matilde Macho Monzón; Conde Crespo Rascón, 2.
↳ María Josefa Castilla Belestá; P. Onésimo Redondo, 1.
↳ Tomasa Maldonado; Generalísimo Franco, 45.

SAN JUAN DE SAHAGUN

Presidenta: D.^a María Lerchundi, Vda. P. Cardenal; Pozo Hilera, 1.
Vocales: D.^a Carmen Verdugo de Alba; Generalísimo Franco, 45.
↳ Teresa Alonso; Generalísimo Franco, 41.
Excm. Sra. Marquesa Vda. de Llén; Avenida de Canals, 29.
D.^a Purificación S. Sevillano; Pozo Hilera, 1.

SANCTI-SPIRITUS

Presidenta: D.^a Cándida Ramos; Villar y Macías, 12.
Vocales: D.^a Teresa Fernández; Cárcel Nueva, 22.
↳ Mercedes González; San Julián, 14.
↳ Remedios García; Plaza de San Julián, 8.

SAN PABLO

Presidenta: D.^a Juana Sánchez, viuda de Sánchez; Colón, 1.
Vocales: D.^a Joaquina Calama; San Pablo, 20.
↳ Dolores Martín; Imperial, 7.
↳ María Teresa Sánchez; San Pablo, 52.

SAN JUAN BAUTISTA

Presidenta: D.^a Luciana Santiago; Avenida de Alemania.

SANTISIMA TRINIDAD (ARRABAL)

Presidenta: D.^a Agapita Romo.
Vocales: D.^a Francisca Sánchez.
↳ Juana Vicente.

DIOCESIS DE SALAMANCA

CUENTAS de las limosnas recibidas y de los gastos de la Propagación de la Fe y Colecta del «DIA MUNDIAL», 24 de octubre.

AÑO DE 1943.

	Ptas.	Cts.
LIMOSNAS RECIBIDAS.		
Parroquia de San Juan de Sahagún, D. ^a Hipólita Carbonero (q. e. p. d.).....	1.000,00	
Legado de D. Lorenzo Conde (q. e. p. d.).....	1.000,00	
De la testamentaría de D. Cayetano Hernández Malmierca (q. e. p. d.).....	932,00	
De la Fundación de D. Juan Martín Redero y Sra. (q. e. p. d.).....	196,00	
Intereses de los valores depositados en el Banco Cobaleda.....	499,95	
Doña Jerónima Galache de S. Ferrero.....	500,00	
Doña Luisa Hernández, de Torresmenudas, Socia Perpetua.....	200,00	
Anónima entregada por el P. Flores.....	100,00	
	5,00	
Doña Teresa Rodríguez Brusi.....	50,00	
Don Luis San Juan Rodríguez.....	55,00	
» Matías Blanco Rodríguez.....	25,00	
» Jacinto Sánchez.....	10,00	
» Gabriel Lozano.....	6,50	
» Juan Martín Criado.....	5,00	
Una Hija de María.....	16,60	
Doña Carmen Bajo.....	12,00	
» Mercedes Serrano.....	5,00	
» Brígida de Paz Alonso.....	2,60	
Venta de postales propaganda «DIA MUNDIAL».....	57,25	
Suman.....	4.677,90	

RECAUDACION PARROQUIAL

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Parroquia de la Catedral			Suma anterior...		141,00
Colegio de Menéndez Pelayo (1942).....	5,00		D. ^a Carmen Zorita...	29,60	
Colegio del Sr. Becerril (1942).....	2,60		» Valeriana Martín..	22,30	
<i>Recaudadora.</i>			» Manuela Martín...	29,80	
D. ^a Elia Torrens.....	46,80		» Manuela González..	29,00	
<i>Colectoras.</i>			» Lorenza Andrés...	32,00	
D. ^a Carmen Madrazo..	33,80		» Natividad Calvo...	26,00	
» Benedicta Mateos..	15,60		» Luisa Robuster....	85,80	
» María Muriel.....	37,20		» Teresa Cobaleda...	15,60	
Suma y sigue....	141,00		» Catalina Lorenzo..	59,60	
			» Petra Porteros....	31,60	
			» María Benavides...	10,60	
			» M. ^a Luisa Ortíz....	28,80	
			Suman.....	541,70	

Parroquia de San Juan de Sahagún

	Ptas.	Cts.
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a María Lerchundi.	55,00	
<i>Colectoras.</i>		
Excma. Marquesa de Llen.....	26,00	
D. ^a C. Totilde de Lerchundi.....	31,80	
• Felisa Beltrán.....	26,00	
• Teresa Alonso.....	28,80	
• Aurora Alonso.....	18,20	
• Purificación Schez.....	28,60	
• Aurora Segurado.....	31,20	
• Prudencia Álvarez.....	31,80	
• Francisca Martín.....	26,00	
• María Vázquez.....	26,00	
• Remedios Sánchez.....	28,60	
• Concha A. Pedraz.....	20,80	
• Estrella Vázquez.....	38,00	
• Francisca Palomo.....	37,00	
• M. ^a Luisa Gómez.....	2,60	
• Clementina Merino.....	2,60	
Dos socias.....	5,20	
Suman.....	464,20	

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

	Ptas.	Cts.
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a Laura R. Brusi....	35,40	
<i>Colectoras.</i>		
D. ^a Laura Blanco.....	33,40	
• Esperanza Taber- nero.....	26,00	
• Teresa Elena.....	386,00	
• Carmen E. Soto.....	48,40	
• Felisa Macho.....	26,00	
• Matilde Macho.....	28,60	
• Juliana Fernández.....	26,00	
• Angela Ambrosio.....	23,40	
• Tomasa Maldonado.....	26,00	
• María Martín.....	53,15	
• Toófila G. Carrasco.....	28,60	
• Emilia Felipe.....	18,40	
• Pilar Hernández.....	38,00	
• Ludivina Martín (Pizarrales).....	26,00	
• Dolores Mñoiz.(1942)	22,60	
Suman.....	855,95	

Parroquia de San Pablo

Siervas de S. José (1942)	585,80
<i>Recaudadora.</i>	
D. ^a Juana Sánchez.....	41,20
<i>Colectoras.</i>	
D. ^a Heliódora López...	34,20
• Dolores Martín....	26,00
• Antonia Herdez...	45,00
• M. ^a Teresa Schez..	75,65
Suman.....	807,85

Parroquia de San Juan Bautista

	Ptas.	Cts.
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a Luciana Santiago..	23,40	
<i>Colectoras.</i>		
D. ^a Carmen Santiago..	26,00	
• Paz Moreno.....	23,40	
• Margarita Schez....	20,80	
• Irene G. ^a Martín..	5,95	
• Ofelia Sánchez.....	4,95	
RR. MM. Carmelitas..	26,00	
Socia bienhechora		
D. ^a Rosario Cobaleda..	26,00	
Suman.....	156,50	

Parroquia de San Martín

	Ptas.	Cts.
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a M. ^a Josefa Fadrique	109,20	
<i>Colectoras.</i>		
D. ^a Manuela Sánchez..	41,60	
• Carmen López.....	23,40	
• Celestina de la Co- lina.....	65,60	
• Sofía Alonso.....	36,00	
• Paz del Yerro.....	32,20	
• Josefa S. Jiménez..	42,40	
• Cecilia González....	47,00	
• María Martín.....	45,40	
• Dionisia de Cea....	31,20	
• Teresa Huebra....	13,40	
• Julia García.....	81,20	
• María F. del Canipo	47,20	
• Nieves F. del Campo	22,80	
• María Juanes.....	18,20	
Suman.....	656,80	

Parroquia de la Purísima

	Ptas.	Cts.
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a Idefonsa Ferrero..	31,20	
<i>Colectoras.</i>		
D. ^a Remedios Cuadrado.....	23,80	
• Luisa Gorjón.....	24,25	
• Angeles de la Cruz	53,20	
• Antonia Pacheco..	23,40	
• Esther González...	25,80	
• Ventura Esteban..	50 00	
• María Cobaleda....	31,20	
• Antonia Flores....	18,20	
• Francisca Hdez. . .	120,30	
Socia bienhechora		
D. ^a Jerónima Galache.	25,00	
<u>Suman.....</u>	<u>427,35</u>	

Parroquia de Sancti-Spíritus

	Ptas.	Cts.
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a Cándida Ramos..	30,00	
<i>Colectoras.</i>		
D. ^a Mercedes González	32,00	
• Juliana Rodríguez.	23,80	
• Teresa Fernández.	2,60	
PP. Jesuitas Noviciado.	297,15	
<u>Suman.....</u>	<u>390,55</u>	
Sanctísima Trinidad (Arrabal)		
<i>Recaudadora.</i>		
D. ^a Agapita Romo.....	75,40	
<u>Suman.....</u>	<u>75,40</u>	

RESUMEN PARROQUIAL

	Ptas.	Cts.
Catedral	541,70	
San Juan de Sahagún.....	461,20	
Nuestra Señora del Carmen.....	855,95	
San Martín.....	656,80	
San Pablo.....	807,85	
La Purísima.....	427,35	
Sancti-Spíritus.....	390,55	
San Juan Bautista.....	156,50	
Sanctísima Trinidad (Arrabal)	75,40	
<u>Suman.....</u>	<u>4.376,30</u>	

RECAUDACION EN LOS ARCIPRESTAZGOS

Arciprestazgo de Alba de Tormes.

	Ptas.	Cts.
Recaudadora, D. ^a Concepción Yagüe.....	27,—	
Colectora, D. ^a Angela Sánchez.....	61,75	
" " Felisa Dueñas.....	26,—	
" " Rufina Moreno.....	26,—	
" " Angela Moro.....	26,—	
" " Dorothea Hernández.....	26,—	
" " Matilde Monzón.....	26,—	
" " Natividad García.....	23,40	
" " Mercedes Jiménez.....	26,40	
" " Pilar Rodríguez.....	26,—	
" D. ^o Angel Galán.....	26,—	
" " Inocencio Santos.....	26,—	
" " Antonio Blázquez.....	26,—	
" " Dámaso Fernández.....	26,—	
<i>Anaya de Alba.</i> —Recaudadora, D. ^a Trinidad Sierra.....	59,80	
<i>Ejeme.</i> —31 socios.....	75,40	
<i>Gujates.</i> —6 socios.....	16,80	
<i>Galleguillos.</i> —5 socios.....	23,40	
<i>Pedrosillo de Alba.</i> —Basilio Martín y Carmen Santos.....	5,20	
<i>Larrodigo.</i> —Entrega el Sr. Párroco.....	85,—	
<i>Navales.</i> —Inmaculada Vicente, limosna.....	25,—	
<i>Pedraza de Alba.</i> —4 socios.....	10,40	
Suman.....	699,55	

Arciprestazgo de Arapiles.

<i>Carbajosa de la Sagrada</i>	36,40
<i>Calvarrasa de Arriba.</i> —19 socios.....	110,—
<i>Chamberi.</i> —Colectora, Srta. Inés Benito.....	66,15
<i>Mozárbez.</i> —Colectora, D. ^a Claudia Velasco.....	123,30
" Don José Sánchez.....	25,—
<i>Miranda de Azán.</i> —6 socios.....	15,60
<i>San Pedro de Rozados</i>	20,80
<i>Tejares.</i> —Colectora, Srta. Catalina Mazas.....	79,30
<i>Pelabravo.</i> —Socia bienhechora, D. ^a Antonia Pascual.....	26,—
Suman.....	502,55

Arciprestazgo de Armuña Alta

	Ptas. Cts.
<i>La Vellés</i> .—Recaudadora, D. ^a Demetria Vega.	18,20
<i>Aldeanueva de Figueroa</i> .—D. Joaquín Valdunciel Romo....	2,60
<i>Arcediano</i>	26,—
<i>Castellanos de Moriscos</i> .—María Tejedor.....	2,60
<i>Moriscos</i> .—María Blasco.....	2,60
» Socio bienhechor, Sr. Párroco.....	26,—
» Socia bienhechora, D. ^a Agustina Prieto.....	26,—
<i>Pitiegua</i>	10,40
<i>Villanueva de los Pavones</i> .—42 socios.....	109,20
	223,60
Suman	

Arciprestazgo de Armuña Baja

<i>Aldeaseca de Armuña</i>	47,—
<i>Calzada de Valdunciel</i>	34,—
<i>San Cristóbal de la Cuesta</i> .—Recaudadora, D. ^a Eufrasia Ca- bezas.....	45,—
<i>Torresmenudas</i> .—Recaudadora, D. ^a Lucía Hernández.....	12,—
<i>Valdunciel</i>	33,80
	171,80
Suman	

Arciprestazgo de Cantalapiedra.

Recaudadora, D. ^a Mamerta Paradinas.....	20,—
Colectora, D. ^a Teresa Prieto.....	22,10
» » Elisa Cabrera.....	30,30
» » Isabel Prieto.....	30,30
» » Pepita Rodríguez.....	38,—
» » Gloria Prieto.....	5,20
» » María Antonia Estades.....	19,50
» » Carmen Rodríguez.....	38,—
» » Carmen Cabrero.....	5,20
» » Rosario López.....	19,50
» » Paca Paradinas.....	19,80
» » Isabel Bermejo.....	22,10
<i>Pedroso de Armuña</i> .—31 socios.....	80,60
	350,60
Suman	

Arciprestazgo de Ledesma.

	Ptas.	Cts.
<i>Encina de San Silvestre.</i> —Recaudadora, D. ^a Manuela Sánchez.	20,80	
» » » Colectora, D. ^a Gloria Sánchez ...	25,40	
» » » » » María Hernández..	18,20	
» » » » » Gabriela Sánchez..	18,20	
» » » » » Iluminada Campo..	10,40	
» » » » » María Herrero....	23,40	
» » » » » Candelas Rodríguez	20,65	
» » » » » Angelita Hdez. ...	18,20	
» » » » » Felisa García... ..	15,60	
<i>Gejuelo del Barro.</i> —18 socios	46,80	
<i>Mata de Ledesma.</i> —Una persona piadosa	5,—	
<i>Mesones de Ledesma.</i> —De 7 socios.....	23,75	
<i>Sando de Santa María.</i> —Entrega D. ^a Rosa Cuadrado.....	50,—	
<i>Palacios del Arzobispo.</i>	32,80	
<i>Tremedal de Tormes.</i> —15 socios.....	39,—	
<i>Villaseco de los Reyes.</i> —D. ^a Teresa Hernández.	2,60	
<i>Villarmayor.</i> —D. ^a Luisa Díez y D. Francisco Díez.....	5,20	
Suman.....	376,00	

Arciprestazgo de Linares.

Recandadora, D. ^a Cecilia Martín (limosna).....	25,—
<i>Herguijuela.</i> —6 socios	15,60
<i>Linares.</i> —9 socios.....	23,40
Suman.....	64,00

Arciprestazgo de Peña de Francia.

<i>Garcibuey.</i> —7 socios.....	18,20
<i>Herguijuela.</i>	15,60
<i>Mogarráz.</i> —Un amante de la Obra.....	25,—
» 23 socios	59,90
<i>San Martín del Castañar.</i> —20 socios	52,—
<i>San Esteban de la Sierra.</i>	10,40
<i>Sequeros</i>	20,80
<i>Villanueva del Conde.</i>	34,20
Suman.....	236,10

Arciprestazgo de Peñaranda.

	Ptas. Cts'
Recaudadora, D. ^a Petra de la Peña.....	51,—
Auxiliar, Srta. Josefa Miguel Redondo.....	36,—
Sr. Párroco.....	33,—
<i>Alaraz.</i> —13 socios.....	33,80
<i>Macotera.</i> —30 socios.....	100,—
D. Leonides F. Puente.....	27,—
<i>Zorita de la Frontera</i>	33,80
D. Tomás Domínguez.....	26,—
<i>Suman</i>	<hr/> 340,60

Arciprestazgo de la Rivera.

Doña Isabel Reyes.....	10,—
<i>Zarza de Pumareda</i>	50,—
<i>Suman</i>	<hr/> 60,00

Arciprestazgo de Rollán.

<i>Parada de Arriba.</i> —Recaudadora, D. ^a María Agustina S. Guillén.....	60,—
<i>Barbadillo.</i> —Colectora, D. ^a Antonia Barbero Valiente.....	119,40
<i>Galindo</i>	25,—
<i>Golpejas.</i> —9 socios.....	25,40
<i>San Pedro del Valle</i>	5,20
<i>Suman</i>	<hr/> 235,—

Arciprestazgo de Salvatierra.

Recaudadora, Doña Concepción García (<i>Guijuelo</i>).....	100,—
--	-------

Arciprestazgo de Tavera.

<i>Vecinos.</i> —Doña Rosario García de Romo.....	50,—
<i>Villalba de los Llanos.</i> —25 socios.....	65,—
<i>Tavera de Abajo</i>	5,20
<i>Suman</i>	<hr/> 100,20

Arciprestazgo de Valdejimena.

<i>Tala</i>	70,20
<i>Chagarcía Medianero</i>	26,—
<i>Suman</i>	<hr/> 96,20

Arciprestazgo de Valdobla.

	Ptas.	Cts.
<i>Peralejos de Solls.</i> —Corresponsal, D. ^a M. ^a Luisa Hernández.	75,—	
» » » Recaudadora, D. ^a Nieves Muriel, 27 socios.....	70,20	
<i>Tamames.</i> —2 socios.....	5,20	
<i>Suman</i>	150,40	

Arciprestazgo de Villarino.

Recaudadora, Srta. Leopoldina S. Saquino.....	88,—	
<i>Pereña.</i> —Colectora, D. ^a Antonia Gonzalo de socios.....	271,—	
<i>Villarino de los Aires</i>	72,—	
<i>Suman</i>	431,—	

Arciprestazgo de Valdevilloria.

<i>Babilafuente.</i> —Recaudadora, D. ^a Purificación Coca (limosna).	5,—	
» De socios.....	36,40	
» Limosna.....	0,80	
<i>Encinas de Abajo</i>	44,20	
<i>Aldearrubia.</i> —15 socios.....	39,—	
<i>Huerta.</i> —5 socios.....	13,—	
<i>Sanmorales.</i> —18 socios.....	46,80	
» Limosna.....	13,70	
<i>Coca de Alba</i>	10,40	
<i>Villoria.</i> —D. ^a Hipólita Macías.....	13,—	
<i>Suman</i>	222,30	

Arciprestazgo de Vitigudino.

Recaudadora, D. ^a Dolores Mendivil.....	59,80	
<i>Buenamadre.</i> —D. ^a Adela Romo y D. ^a Manuela Morales.....	6,—	
<i>Cipérez</i>	26,40	
<i>Gema y Picones</i>	127,90	
<i>Cubo de Don Sancho</i>	41,60	
<i>Pelarrodriguez.</i> —D. ^a Casiana Vicente.....	2,60	
<i>Vitigudino</i>	145,60	
<i>Villares de Yeltes</i>	5,—	
<i>Suman</i>	414,90	

RESUMEN DE LO RECAUDADO EN LOS ARCIPRESTAZGOS

	Ptas.	Cts.
Alba de Tormes.....	699,	55
Arapiles.....	502,	55
Armuña Alta.....	223	60
Armuña Baja.....	171,	80
Cantalapiedra.....	350,	60
Ledesma.....	375,	—
Linares.....	64,	—
Peña de Francia.....	236,	10
Peñaranda.....	340,	60
Rivera.....	60,	—
Rollán.....	230,	—
Salvatierra.....	100,	—
Tavera.....	100,	20
Valdejimena.....	96,	20
Valdoba.....	150,	40
Valdevilloria.....	222,	30
Villarino.....	431,	—
Vitigudino.....	414,	90
Suman.....	4.774,	80

RESUMEN

	Ptas.	Cts.
Limosnas recibidas.....	4 677,	90
Recaudado en la capital.....	4.376,	30
Recaudado en los pueblos.....	4.774,	80
Suman.....	13.829,	—
En Dirección Nacional.....	25,	—
Fondo de reserva.....	500,	—
TOTAL.....	14 354,	—

GASTOS A DEDUCIR

Libros de Secretaría, sobres y giros.....	24,	70
575 ejemplares de cuentas.....	398,	—
Limosnas de las Misas de mayo y diciembre.....	50,	—
Derecho de custodia de los valores en el Banco.....	4,	80
Repartidora.....	30,	—
Suman.....	507,	50

RESUMEN GENERAL

	Ptas.	Cts.
Asciende lo recaudado a.....	14.354,00	
Ascienden los gastos a.....		507,00
TOTAL.....	13.846,50	
<hr/>		
Fondo de reserva.....		500,00
TOTAL LÍQUIDO.....		13.346,50

La Presidenta,

Laura R. Vega de Blanco.

La Tesorera Diocesana,

Maria Josefa Fadrique,

Vda. de R. Vega.

Salamanca, 31 de diciembre de 1943.

Colecta del "DÍA MUNDIAL,, de la Propagación de la Fe

24 DE OCTUBRE DE 1943

Recaudación en las Parroquias, Iglesias y demás Centros de la Capital

	Ptas. Cts.		Ptas. Cts.
<i>Parroquia de la Catedral.</i>		<i>Suma anterior.</i>	2.580,00
S. B. Catedral.	204,30	PP. Salesianos (1943)...	1.222,00
San Sebastián.....	303,65	Religiosas Esclavas...	224,25
Clerecía PP. Jesuitas..	1.142,65	Colegio Teresiano (G. Mola).....	123,50
Universidad.....	20,00	MM. Teresianas (Salesas).....	62,50
Siervas de María.	21,00	Hijas de María Inmaculada... ..	67,45
Academia «Labor» Salesianas	50,10	Religiosas Salesas.....	32,65
Universidad Pontificia.	95,00	MM. Franciscas.....	3,90
Filósofos de 1942	90,00	Escuelas Francisco Victoria, niñas.....	22,85
Maestras y niñas de la Merced.....	31,50	Escuelas Sta. Teresa..	2,60
Escuela Fr. ¡Luis (párvulos)	16,00	Colegio del Ave-María.	3,00
Colegio Menéndez Pelayo 1942.....	11,05	Graduadas de la Alamedilla.....	12,30
<i>Suman</i>	<u>1.985,25</u>	Círculo Misional, San Juan Bosco.....	50,00
<i>Parroquia de la Purísima.</i>		<i>Suman</i> . . .	<u>4.407,40</u>
En la Parroquia.....	409,05	<i>Parroquia de San Pablo.</i>	
San Francisco PP. Capuchinos.....	426,85	En la Parroquia.....	393,70
San Benito PP. Salesianos.....	58,10	PP. Dominicos San Esteban.....	215,30
Religiosas Adoratrices	10,00	Santo Tomás Cantuariense.....	5,00
Religiosas Adoratrices y niñas....	13,00	Capilla V. O. T. del Carmen.....	10,00
Hospital Sma. Trinidad	25,00	Seminario Menor (Calatrava).....	243,60
Hospital Provincial ...	90,00	Asilo de la Vega.....	27,00
Religiosas MM. de Dios	3,00	Religiosas Clarisas . .	12,00
Escuelas de S. Vicente	31,00	Religiosas Bernardas..	5,00
Grupo escolar P. Manjón	12,30	Religiosas Dueñas.....	5,20
Escuela de D. Rufino B.	12,35	Colegio de las Siervas de San José... ..	205,35
<i>Suman</i>	<u>1.090,65</u>	Unas religiosas.....	20,00
<i>Parroquia de San Juan de Sahagún.</i>		Escuela párvulos Monte Olivete.. ..	3,00
En la Parroquia.....	2.000,00	<i>Suman</i>	<u>1.145,15</u>
PP. Salesianos (1942)...	580,00		
<i>Suma y sigue..</i>	<u>2.580,00</u>		

	Ptas.	Cts.
<i>Parroquia de Sancti-Spiritus.</i>		
En la Parroquia.....	102,00	
Hospicio Provincial...	31,00	
Hogar Cuna.....	25,00	
San Julián.....	329,00	
RR. MM. Esclavas (El Rollo).....	502,35	
RR. MM. Salesianas...	100,00	
Alumnos del Instituto masculino.....	250,00	
Escuelas del P. Manjón.....	4,00	
	7,60	
Capilla del S. Corazón Noviciado de PP. Jesuitas.....	70,00	

Suman 1.420,95

<i>Parroquia de S. Martín.</i>		
En la Parroquia.....	775,80	
Colegio de Santa Catalina.....	10,00	
D. ^a Mauricia Martín de varias niñas.....	17,00	

Suman 802,80

	Ptas.	Cts.
<i>Parroquia de Ntra. Señora del Carmen.</i>		
En la Parroquia... ..	1.093,15	
PP. Carmelitas.....	342,20	
Hijas de Jesús Colegio. S. Marcos PP. Paulas..	625,75	
Religiosas Trinitarias.	54,35	
Religiosas Trinitarias.	119,00	
Religiosas Isabeles . . .	5,00	
Josefinas Trinitarias...	37,00	
Escuela Franco Española	7,30	
Academia Aracil (1942).	5,00	
Los Pizarrales.....	25,00	

Suman 2.313,75

<i>Parroquia de S. Juan Bautista.</i>		
En la Parroquia	117,80	
MM. Carmelitas.....	16,00	
RR. del Corpus-Christi	10,65	
HH. Maristas.....	70,00	

Suman 214,45

<i>Stma. Trinidad (Arrabal).</i>		
En la Parroquia.....	88,20	
Escuela de Aviación (Matacan).....	120,00	

RESUMEN DE LA RECAUDACION INCLUYENDO LAS IGLESIAS, CAPILLAS Y OTROS CENTROS ENCLAVADOS EN EL TERMINO DE CADA PARROQUIA

	Ptas.	Cts.
Catedral.....	1.985,25	
La Purísima.....	1.090,65	
San Juan de Sahagún.....	4.407,40	
San Pablo.....	1.145,15	
Sancti-Spiritus.....	1.420,95	
San Martín.	802,80	
Nuestra Señora del Carmen.....	2.313,75	
San Juan Bautista.....	214,45	
Stma. Trinidad (Arrabal).....	88,20	
Escuela de Aviación.....	120,00	
<u>Suman.....</u>	<u>13.588,60</u>	

RECAUDACION EN LAS PARROQUIAS DE LA DIOCESIS POR ARCIPRESTAZGOS

	Ptas.	Cts.
Alba de Tormes.		
Alba.....	423	65
Ejeme.....	11,70	
Anaya de Alba.....	51	40
Gajates.....	18	00
Galiancho.....	50	00
Galleguillos.....	15	00
Garcihernández.....	61	45
Martinamor.....	14	50
Navales.....	25	00
Palomares.....	4	55
Pedraza de Alba.....	23	30
Pedrosillo de Alba y Turra.....	40	20
Valdemierque.....	6	50
Villagonzalo de Tor- mes.....	26	50
Terradillos.....	12	50
Suman.....	784	30

	Ptas.	Cts.
Arapiles.		
Carbajosa de la Sagra da.....	25	70
Calvarrasa de Abajo..	40	35
Machacón.....	11	00
Miranda de Azán.....	43	55
Mozárbez.....	48	00
Pelabravo.....	92	00
San Pedro de Rozados.	68	00
Tejares.....	40	00
Suman.....	368	00

	Ptas.	Cts.
Armuña Alta.		
Arcediano.....	15	00
Cabezavellosa.....	2	50
Castellanos de Moriscos	30	00
Gomecello.....	44	00
La Vellés.....	34	00
Moriscos.....	30	40
Pedrosillo el Ralo.....	11	00
Pitiegua.....	11	00
Villanueva de los Pa- vones.....	15	00
Aldeanueva de Figue- roa.....	10	00
Suman.....	202	90

	Ptas.	Cts.
Armuña Baja.		
Aldeaseca de Armuña.	20	00
Aldeaseca de Armuña.	47	00
Calzada de Valdunciel.	31	00
Monterrubio de Armu- ña.....	20	00
San Cristóbal de la Cuesta.....	140	60
Tardaguila.....	37	25
Tardaguila (maestra y niñas).....	10	00
Tardaguila (niños)...	2	75
Topas.....	26	00
Valdunciel.....	12	90
Villares de la Reina..	50	00
Suman.....	397	50

	Ptas.	Cts.
Cantalapiedra.		
Cantalpino.....	25	00
Pedroso de Armuña...	22	15
Religiosas Clarisas....	6	00
Suman.....	53	15

	Ptas.	Cts.
Ledesma.		
Añoover de Tormes...	14	80
Almenara de Tormes .	14	25
Campo de Ledesma y Moscosa.....	91	30
Gejuelo del Barro.....	22	15
Encinas de S. Silvestre	18	75
Palacines.....	1	70
Palacios del Arzobispo	10	20
Santa M. ^a la Mayor (Le- desma).....	140	00
Santa María de Sando.	35	00
Sando de Santa María.	65	00
Mata de Ledesma.....	12	70
Una persona piadosa...	5	00
Mesones.....	15	60
Trémedal de Tormes..	28	20
Villarmayor.....	20	00
Villaseco de los Reyes.	28	35
Zafrón.....	30	25
Suman.....	543	05

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Linares.			<i>Suma anterior...</i>	950,20	
Barbalos.....	15,00		Nava de Sotrobal.....	77,50	
Escorial de la Sierra.....	19,00		Paradinas.....	40,00	
Frades de la Sierra....	9,00		Santiago de la Puebla.....	25,00	
Monleón.....	21,00		Zorita de la Frontera..	57,90	
Navarredonda de Fuentesanta.....	2,00		<i>Suma</i>	<u>1.150,60</u>	
Sandomingo.....	12,00		Ribera.		
Linares de Riofrío.....	40,00		Masueco.....	7,50	
Valero de la Sierra....	37,10		La Vidola.....	9,25	
<i>Suma</i>	<u>135,10</u>		Vilvestre.....	40,00	
Peña de Francia.			Villar de Samaniego..	6,00	
Cabaco.....	30,40		Zarza de Pumareda....	18,00	
Cereceda de la Sierra.....	6,50		<i>Suma</i>	<u>80,75</u>	
Cilleros de la Bastida.....	2,50		Rollán.		
Garcibuey.....	5,50		Barbadillo.....	61,70	
Herguijuela.....	11,25		Calzada de D. Diego		
Miranda del Castañar.....	50,00		(1942).....	47,00	
Monforte.....	15,00		Idem (1943).....	20,00	
Madroñal.....	17,00		Carrascal (1942).....	12,00	
Mogarraz.....	44,30		(1943).....	34,25	
Idem, RR. Dominicanas.....	4,60		Galindo y Perahuy		
Idem, velada de las mismas.....	254,70		(1942).....	23,50	
Religiosas del Zarzoso.....	8,00		Idem (1943).....	57,35	
S. Martín del Castañar.....	55,85		Golpejar.....	27,15	
Sequeros.....	94,20		Doñinos.....	2,50	
San Esteban.....	18,75		Florida de Liébana.....	19,50	
Villanueva del Conde.....	33,00		Parada de Arriba.....	15,00	
<i>Suma</i>	<u>651,55</u>		Pino de Tormes.....	9,50	
Peñaranda.			San Pedro del Valle...	21,00	
Alaraz.....	33,00		Rollán.....	17,00	
Alconada.....	7,00		Quejigal.....	8,00	
Aldeaseca de la Frontera.....	85,00		Zarapicos.....	8,00	
Campo de Peñaranda.....	52,65		<i>Suma</i>	<u>383,45</u>	
Peñaranda, Parroquia (1912).....	125,00		Salvatierra.		
Idem (1943).....	211,30		Aldeavieja de Tormes.....	12,00	
Idem, MM. Carmelitas (1942).....	77,00		Monterrubio de la Sierra.....	13,00	
Idem, Hijas de Jesús (1942).....	27,60		Pedrosillo de los Aires.....	35,00	
Idem, Colegio de la Inmaculada.....	115,00		Salvatierra de Tormes.....	52,00	
Idem, Asilo.....	76,65		<i>Suma</i>	<u>112,00</u>	
Macotera.....	140,00		Tavera.		
<i>Suma y sigue</i>	<u>950,20</u>		Carnero (1942).....	11,00	
			Aldehuela de la Bóveda.....	20,35	
			<i>Suma y sigue</i>	<u>31,35</u>	

	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior</i> ...		31,35	<i>Suma anterior</i> ...		18,65
Cojos de Robliza.....		15,00	Brincones y Carrasco..		11,40
El Tejado (1942).....		20,00	Cabeza de Framontanos		26,00
El Tejado (1943).....		12,00	Iruelos.....		133,00
Porqueriza.....		8,30	El Manzano.....		33,00
Robliza de Cojos.....		11,00	Pereña.....		100,00
Tornadizo (1942).....		13,40	Sardón.....		11,40
Tornadizo (1943).....		19,00	Trabanca.....		45,00
Vecinos (1942).....		30,00	Villarino de los Aires.		49,35
Vecinos (1943).....		37,30			
Villalba de los Llanos.		35,00	Suma		427,80
Matilla de los Caños...		47,35			
Tavera de Abajo.....		20,00	Valdeavalloria.		
Suma		299,70	Aldarrubia.....		18,00
Valdejimena.			Coca de Alba.....		7,00
Chagarcía Medianero..		5,20	Huerta.....		9,50
Horcajo Medianero...		39,60	Babilafuente.....		13,40
Galinduste.....		23,00	Peñarandilla (1942)...		12,00
Pelayos.....		10,00	Peñarandilla (1943)...		39,00
Pelayos, de una velada.		30,00	Villoria.....		60,00
Suma		107,80	Villorueta.....		6,80
Valdobla.			Sanmorales.....		6,50
Aldeanuevada la Sierra		5,00	Suma		172,20
Berrolcal de Huebra...		15,00	Vitigudino.		
Gallegos de Huebra...		27,00	Buenamadre.....		7,10
Muñoz.....		20,00	Cipérez.....		60,00
Navarredonda de la			Cerezal de Puertas...		4,05
Rinconada.....		6,10	Cubo de D. Sancho..		36,00
Peralejos de Solís.....		154,80	Gema y Picones.....		28,10
Rinconada de la Sierra		6,90	Guadramiro.....		11,00
Segoyuela.....		7,30	Espadaña.....		15,35
Tejada.....		7,30	Encinasola de los Co-		
Tamames.....		36,15	mendadores.....		16,85
San Muñoz.....		21,75	Pedernal.....		32,10
Suma		307,30	Peralejos de Arriba...		90,00
Villarino.			Villares de Yeltes...		6,00
Almendra.....		3,65	Villar de Peralonso...		158,60
Ahigal de Villarino...		15,00	Vitigudino.....		205,40
Suma y sigue		18,65	Vitigudino.....		51,70
			Pelarrodríguez.....		13,30
			Suma		735,55

RESUMEN DE LOS ARCIPRESTAZGOS

	Ptas.	Cts.
Alba de Tormes.....	784,30	
Arapiles.....	368,60	
Armuña Alta.....	202,90	
Armuña Baja.....	397,50	
Cantalapiedra.....	53,15	
Ledesma.....	543,05	
Linares.....	155,10	
Peña de Francia.....	651,55	
Peñaranda.....	1.150,60	
Ribera.....	80,75	
Rollán.....	383,45	
Salvatierra.....	112,00	
Tavera.....	299,70	
Valdejimena.....	107,80	
Valdoble.....	307,30	
Villarino.....	427,80	
Valdevilloria.....	172,20	
Vitigudino.....	735,55	
Suman.....	6.933,30	

RESUMEN

	Ptas.	Cts.
Colecta en la capital.....	13.588,60	
Colecta en los pueblos.....	6.933,30	
TOTAL.....	20.521,90	

GASTOS A DEDUCIR

1.000 postales de propaganda «DÍA MUNDIAL».....	71,00
Sobres.....	28,00
Franqueo toda la Diócesis.....	70,00
Repartidora.....	50,00
Carteles, octavillas, hojas de la Dirección Nacional.....	556,60
Suman.....	775,60

Ptas. Cts.

RESUMÉN GENERAL

Asciende lo recaudado a.....	20.521,90
Ascienden los gastos a.....	775,60
TOTAL LÍQUIDO.....	19.746,30

Recaudado en las parroquias de la capital

COLECTORES

Don Julián Barberá	31,00	Don Julián Barberá	31,00
Serafin Alarcos	20,50	Serafin Alarcos	20,50
Rafael Martín	65,30	Rafael Martín	65,30
Ruano de Asís	35,50	Ruano de Asís	35,50
Antonio López	30,40	Antonio López	30,40
Total	161,70	Total	161,70
La Presidenta,			
Laura R. Vega de Blanco.			
Don Manuel López	15,50	Don Manuel López	15,50
Chaves	31,40	Chaves	31,40
José Antonio	65,50	José Antonio	65,50
Juan Antonio	121,00	Juan Antonio	121,00
Total	333,40	Total	333,40
La Tesorera Diocesana,			
María Josefa Fadrique,			
Viuda de R. Vega.			
Don Alvaro	37,50	Don Alvaro	37,50
José Mallo	25,40	José Mallo	25,40
José M. P. Amante	38,00	José M. P. Amante	38,00
Alvarado G.	30,00	Alvarado G.	30,00
Herrera	20,50	Herrera	20,50
Hilario Fortes	18,40	Hilario Fortes	18,40
Manuel López	160,40	Manuel López	160,40
Total	380,20	Total	380,20
San Juan Bautista			
Don Julián Aguado	33,50	Don Julián Aguado	33,50
Total	33,50	Total	33,50
Salamanca, 13 de diciembre de 1943.			
Don Raimundo Fdez	10,10	Don Raimundo Fdez	10,10
Total	10,10	Total	10,10

Obra de la Propagación de la Fe

DIOCESIS DE SALAMANCA

CUENTAS DEL AÑO 1943

Recaudado en las parroquias de la capital

COLECTORES

	Ptas.	Cts.
<i>Catedral.</i>		
Don Julián Barba.....	21,00	
• Serafin Mateos...	26,20	
• Rafael Martín...	65,30	
• Eugenio de Asis..	25,80	
• Antonio León Robuster	26,40	
<i>Total..</i>	<u>164,70</u>	

<i>San Martín.</i>		
Don Alfonso González.	37,25	
• José Maillo.....	25,40	
• José M. ^a Lamamié	33,60	
• Maximiliano Gallego.....	30,00	
• Hipólito Portela..	20,80	
• Manuel López....	13,40	
<i>Total.....</i>	<u>160,40</u>	

El Carmen.

Don Matías Blanco Cobaleda.....	33,20	
• Matías B. Rodríguez.....	38,80	
• Bernardo García..	26,40	
<i>Total.....</i>	<u>98,40</u>	

	Ptas.	Cts.
<i>Purísima Concepción.</i>		
Don López Pérez Flores.....	55,00	
• Manuel Martín...	26,00	
<i>Total.....</i>	<u>81,00</u>	

San Juan de Sahagún.

Don Manuel López Chaves.....	25,30	
• José Antonio Blco.	31,10	
• Juan Antonio Castañón.....	65,20	
<i>Total.....</i>	<u>121,60</u>	

San Pablo.

Don Emilio Martín....	52,00	
• Juan H. Turrión..	26,00	
<i>Total.....</i>	<u>78,00</u>	

San Juan Bautista.

Don Julián Agúndez..		
<i>Total.....</i>		

Sancti-Spiritus.

Don Raimundo Rdgez.	49,40	
<i>Total.....</i>	<u>49,40</u>	

RECAPITULACION GENERAL RESUMEN

Ptas. Cts.

Parroquia de la Catedral.....	164,70
" de San Martir.....	160,40
" del Carmen.....	98,40
" de la Purisima.....	81,00
" de San Juan de Sahagun.....	121,60
" de San Pablo.	78,00
" de San Juan Bautista.....	
" de Sancti-Spiritus.....	49,40
<i>Suma</i>	<u>1,53,70</u>

Suscripciones de los alumnos del Colegio Salesiano de Maria Auxiliadora.....	842,40
Dejadas por el Secretario.....	25,00
Una limosna.....	5,80
SUMA TOTAL DE LA RECAUDACION.....	<u>1.625,70</u>

El Presidente,
M. López.

El Tesorero,
Alfonso González.

PEDRO SALCEDO

DOMINGO LOMAS

RECAPITULACION GENERAL

	Ptas.	Cts.
Colecta del «Día Mundial»	19.746,30	
Recaudado por la Junta de Señoras.	13.346,50	
Total.	33.092,80	
<hr/>		
Recaudado por la Junta de Señores.	1.625,70	
Total líquido.	34.718,50	
<hr/>		
En Dirección Nacional.		25,00
Total.		34.693,50
<hr/>		
Para abonar a Dirección Nacional por gastos de propa- ganda.		556,60
Total enviado a Janta Cental.		35.230,10

Salamanca, 2 de febrero de 1944.

Visto y aprobado.

El Vicario General,

PEDRO SALCEDO.

Madrid, 3 de febrero de 1944.

Recibo del Secretariado Nacional.

Obra en mi poder la transferencia por el Banco de Vizcaya por valor de *Ptas. 35.250,10* correspondientes a la recaudación del pasado ejercicio. Le adjunto el recibo.

El Ilmo. Sr. Director Nacional me encarga la exprese a Vd. y a todas las Sras. de la Junta su más vivo agradecimiento en nombre de las OO. MM. PP. por la magnífica labor que vienen desarrollando en pro de las Misiones. Que Dios se lo pague.

El Administrador,

DOMINGO LOMAS.

El total de las cantidades recibidas después de cerradas las cuentas ascienden a ptas. 1.463,45 que para el año próximo figurarán especificadas.